



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE
MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK - PNN
SERRANIA DE CHIRIBIQUETE**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto Ley 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se efectúa el presente estudio previo como soporte para el proceso de invitación pública de mínima cuantía.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

De acuerdo a la estructuración del organigrama de la entidad, se encuentra la Dirección Territorial Amazonia, la cual de conformidad ARTÍCULO 16. del Decreto 3572 de 2011 Numeral 22, le corresponde, Coordinar los asuntos contractuales, administrativos, financieros y de recursos humanos de la dirección territorial y sus áreas adscritas, de conformidad con las orientaciones y lineamientos definidos por la Subdirección Administrativa y Financiera, en armonía con el artículo 4 de la Resolución 388 del 30 de diciembre de 2021 corresponde a la Direcciones Territoriales: La ordenación del gasto y del pago, la competencia para celebrar y suscribir los contratos y/o convenios necesarios para el cumplimiento de los cometidos institucionales a cargo de la correspondiente Dirección Territorial y adelantar los demás actos inherentes a la actividad presupuestal, precontractual, contractual y post - contractual, de acuerdo con sus competencias, sin límite de cuantía. La Delegación se otorga al Director (a) Territorial respecto de las funciones y los recursos de los proyectos de inversión indistintamente de la fuente de financiación y del presupuesto de funcionamiento distribuido a la respectiva Dirección Territorial. Esta delegación conlleva el reconocimiento y pago de los pasivos exigibles".

La Reserva Nacional Natural Nukak y el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete involucra crecientes labores administrativas, técnicas y operativas propias de sus necesidades y oportunidades de gestión, en la sede administrativa y en sectores rurales de su área de influencia en Guaviare, para el cumplimiento de los compromisos y metas institucionales.



Para el buen cumplimiento y desarrollo de las actividades es indispensable contar con la provisión de varios productos de aseo y limpieza al igual que de cafetería que permitan una buena gestión propendiendo en un aspecto general de aseo e higiene y provisión para atender los funcionarios, los contratistas y visitantes en las actividades diarias, eventos y reuniones de las sedes en los municipios de San José del Guaviare, Calamar y Miraflores en el departamento de Guaviare y en las sedes de Florencia, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Solano en el departamento de Caquetá .

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de la Reserva Nacional Natural Nukak y el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, se hace indispensable la contratación de suministro de productos de aseo y cafetería, a través de una persona natural o jurídica, con recursos asignado al PNN Chiribiquete y la RNN Nukak por presupuesto oficial, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2024, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso asignado, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2024.

2. OBJETO A CONTRATAR

AM09-002; AM06-005 Compra de productos de aseo y cafetería para las sedes administrativas de la RNN Nukak y el PNN Serranía de Chiribiquete de la Dirección Territorial Amazonía.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC (PAA – 47130000 – 50201700)

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios de las naciones unidas es (UNSPSC) es:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14111703	(14) Materiales y Productos de Papel	(11) Productos de Papel	(17) Productos de Papel para uso personal	(03) Toallas de Papel
14111704	(14) Materiales y Productos de Papel	(11) Productos de Papel	(17) Productos de Papel para uso personal	(04) Papel Higiénico



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

14111705	(14) Materiales y Productos de Papel	(11) Productos de Papel	(17) Productos de Papel para uso personal	(05) Servilletas de papel
24111503	(24) Maquinaria, Accesorios y Suministros para manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de	(11) Recipientes de Almacenamiento	(15) Bolsas	(03) Bolsas plásticas
46181504	(46) Equipo y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección...	(18) Seguridad y protección personal	(15) Ropa de Seguridad	(04) Guantes de Protección
47121803	(47) Equipos y Suministros para limpieza	(12) Equipo de aseo	(18) Equipo de limpieza	(03) Esponjas o esponjillas
47121804	(47) Equipos y Suministros para limpieza	(12) Equipo de aseo	(18) Equipo de limpieza	(04) Baldes para limpieza
47131604	(47) Equipos y Suministros para limpieza	(13) Suministros de Aseo y limpieza	(16) Escobas, traperos, cepillos y accesorios	(04) Escobas
47131605	(47) Equipos y Suministros para limpieza	(13) Suministros de Aseo y limpieza	(18) Soluciones de Limpieza y desinfección	(05) Limpiadores de propósito general
47131611	(47) Equipos y Suministros para limpieza	(13) Suministros de Aseo y limpieza	(16) Escobas, traperos, cepillos y accesorios	(11) Recogedores de Basuras
47131618	(47) Equipos y Suministros para limpieza	(13) Suministros de Aseo y limpieza	(16) Escobas, traperos, cepillos y accesorios	(18) Traperos Húmedos
47131801	(47) Equipos y Suministros para limpieza	(13) Suministro de aseo y limpieza	(18) Soluciones de limpieza y desinfección	(01) Limpiadores de pisos
47131803	(47) Equipos y Suministros para limpieza	(13) Suministro de aseo y limpieza	(18) Soluciones de limpieza y desinfección	(03) Desinfectantes para uso doméstico
47131806	(47) Equipos y Suministros para limpieza	(13) Suministro de aseo y limpieza	(18) Soluciones de limpieza y desinfección	(06) Pulidores o ceras para muebles
47131824	(47) Equipos y Suministros para limpieza	(13) Suministro de aseo y limpieza	(18) Soluciones de limpieza y desinfección	(24) Limpiadores de vidrio o ventanas
52121601	(52) Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de consumo.	(12) Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas.	(16) Materiales de cocina mesa y accesorios	(01) Limpiones



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

53131608	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	(13) Artículos de tocador y cuidado de Aseo Personal	(16) Baño y cuerpo	(08) Jabones
40142501	(40) Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	(14) Distribución de fluidos y gas	(25) Interceptores y coladores	(01) Filtros (coladores de liquido
50161814	(50) Alimentos, Bebidas y tabaco	(16) Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	((18) Productos de Confitería	(14) Azúcar o sustituto de azúcar, confite
50201417	(50) Alimentos, Bebidas y tabaco	(20) Bebidas	(17) Café y té	(14) Cremas no lácteas
50201706	(50) Alimentos, Bebidas y tabaco	(20) Bebidas	(17) Café y té	(06) Café
50201709	(50) Alimentos, Bebidas y tabaco	(20) Bebidas	(17) Café y té	(09) Café Instantáneo
50201711	(50) Alimentos, Bebidas y tabaco	(20) Bebidas	(17) Café y té	(11) Te Instantáneo
50201713	(50) Alimentos, Bebidas y tabaco	(20) Bebidas	(17) Café y té	(13) Bolsas de Té
50201715	(50) Alimentos, Bebidas y tabaco	(20) Bebidas	(17) Café y té	(15) Te de Frutas

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

LOTE 1: COMPRA PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK Y PARA EL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE CHRIBIQUETE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE:

El CONTRATISTA deberá hacer entrega de los productos de aseo y cafetería relacionados a continuación:

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Almohadilla para restregar	Esponja lava losa individual	Unidad	40
2	Ambientador pisos	Aroma pisos x 3000 ml.	Unidad	10
3	Baldes para limpieza	Balde institucional plástico de 13 litros con señalización.	Unidad	8
4	Blanqueador	Blanqueador tradicional x 3800 cc	Unidad	10
5	Bolsa basura	Contenedor basuras paq. x 10 unid	Unidad	80
6	Cera muebles	Lustra muebles recipiente x 200 ml	Unidad	10



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

7	Detergente polvo	Jabón polvo multiusos x 3000 gr	Unidad	20
8	Escoba	Escoba de cerda suave	Unidad	12
9	Guantes	Alta protección, multiusos.	Unidad	16
10	Jabón en barra	Jabón barra multiusos x 300 gr	Unidad	50
11	Jabón líquido manos	Antibacterial x 800 ml	Unidad	16
12	Jabones	Detergente en polvo de 4.5 Kg.	Unidad	10
13	Lava losa	Jabón líquido cuidado de manos x 500 ml	Unidad	14
14	Limpiavidrios	Recipiente por 500 CC	Unidad	14
15	Limpiones	Paño malla x 4 unidades	Unidad	30
16	Pañitos o telas para limpiar	Paño absorbente para cocina de 30x40 cm x 5 unid	Paquete	30
17	Papel Higiénico	Acolchado megarrollo 3 hojas paq. x 12 unidades	Unidad	16
18	Recogedor de basura	Recogedor en pala de plástico con borde de goma y mango largo con gancho para colgar, liviano y resistente.	Unidad	8
19	Refrescador de aire	Ambientador aerosol x 400 ml.	Unidad	14
20	Servilletas de papel	Servilleta partida 33 x 32 cm. Paquete x 600 servilletas.	Paquete	16
21	Toalla desechable de cocina	Megarrollo 3 hojas x 9mts	Unidad	20
22	Toallas de papel	Toallas multiusos triple hojas, 6.2 m2, 22.6 x 22.3 cm, 120 hojas triples	Rollo	20
23	Trapero	Algodón mango metálico	Unidad	10
24	Café Molido	Paquete por 500 gr	Unidad	40
25	Café Instantáneo	Frasco por 500 gr	Unidad	24
26	Azúcar	Azúcar Morena por 500 gr	Unidad	30
27	Aromáticas	Caja sabores surtidos x 20 unidades	Unidad	24
28	Té	Caja sabores surtidos x 20 unidades	Unidad	24
29	Té Instantáneo	Sobres por 500 gr	Unidad	24
30	Crema no láctea	Crema no láctea que suaviza el sabor del tinto. Caja x 36 sobres. 144 g	Caja	24
31	Filtros cafetera	Filtro cafetera paquete x 100 und	Unidad	40

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UBICACIÓN GEOGRAFICA PARA LA ENTREGA DE
LOS ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL**



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

LUGAR DE UBICACIÓN y ACCESIBILIDAD:

• **MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE _ GUAVIARE**

Para llegar al Municipio de San José del Guaviare se toma la vía terrestre nacional desde Villavicencio (Meta), la distancia entre las dos cabeceras municipales es de 285.2 km, el desplazamiento tiene una duración de aproximadamente 4.41 horas.

A fin de espacializar la distancia entre Villavicencio y San José del Guaviare se adjunta el siguiente mapa, así como su fuente:



Mapa localización Departamento del Guaviare
Fuente: SIG Reserva Nacional Natural Nukak



[https://www.google.com/maps/dir/Villavicencio,](https://www.google.com/maps/dir/Villavicencio)

COORDENADAS		VEREDAS O SECTORES
2°33'14.15"N	72°38'8.63"W	San José del Guaviare - Guaviare

**LOTE 2: COMPRA PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARQUE NACIONAL
NATURAL SERRANIA DE CHIRIBIQUETE EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA:**



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

El CONTRATISTA deberá hacer entrega de los productos de aseo y cafetería relacionados a continuación:

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Almohadilla para restregar	Esponja lava losa individual	Unidad	20
2	Ambientador pisos	Aroma pisos x 3000 ml.	Unidad	6
3	Baldes para limpieza	Balde institucional plástico de 13 litros con señalización.	Unidad	4
4	Blanqueador	Blanqueador tradicional x 3800 cc	Unidad	6
5	Bolsa basura	Contenedor basuras paq. x 10 unid	Unidad	40
6	Cera muebles	Lustra muebles recipiente x 200 ml	Unidad	4
7	Detergente polvo	Jabón polvo multiusos x 3000 gr	Unidad	10
8	Escoba	Escoba de cerda suave	Unidad	6
9	Guantes	Alta protección, multiusos.	Unidad	6
10	Jabón en barra	Jabón barra multiusos x 300 gr	Unidad	12
11	Jabón líquido manos	Antibacterial x 800 ml	Unidad	6
12	Jabones	Detergente en polvo de 4.5 Kg.	Unidad	4
13	Lava losa	Jabón líquido cuidado de manos x 500 ml	Unidad	4
14	Limpiavidrios	Recipiente por 500 CC	Unidad	4
15	Limpiones	Paño malla x 4 unidades	Unidad	10
16	Pañitos o telas para limpiar	Paño absorbente para cocina de 30x40 cm x 5 unid	Paquete	10
17	Papel Higiénico	Acolchado megarrollo 3 hojas paq. x 12 unidades	Unidad	8
18	Recogedor de basura	Recogedor en pala de plástico con borde de goma y mango largo con gancho para colgar, liviano y resistente.	Unidad	6
19	Refrescador de aire	Ambientador aerosol x 400 ml.	Unidad	10
20	Servilletas de papel	Servilleta partida 33 x 32 cm. Paquete x 600 servilletas.	Paquete	10
21	Toalla desechable de cocina	Megarrollo 3 hojas x 9mts	Unidad	8
22	Toallas de papel	Toallas multiusos triple hojas, 6.2 m2, 22.6 x 22.3 cm, 120 hojas triples	Rollo	10
23	Trapero	Algodón mango metálico	Unidad	6



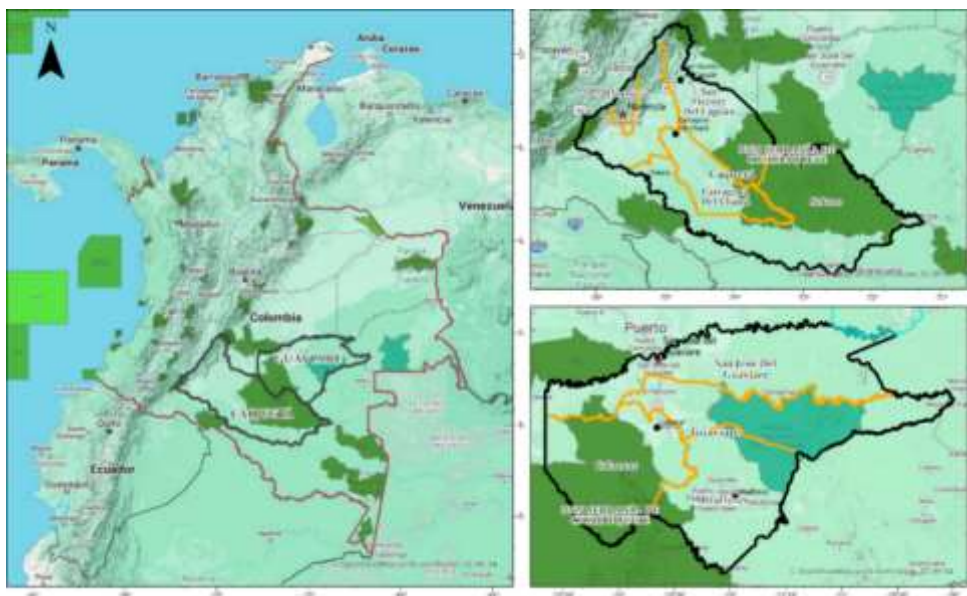
**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

24	Café Molido	Paquete por 500 gr	Unidad	20
25	Café Instantáneo	Frasco por 500 gr	Unidad	6
26	Azúcar	Azúcar Morena por 500 gr	Unidad	15
27	Aromáticas	Caja sabores surtidos x 20 unidades	Unidad	15
28	Té	Caja sabores surtidos x 20 unidades	Unidad	10
29	Té Instantáneo	Sobres por 500 gr	Unidad	10
30	Crema no láctea	Crema no láctea que suaviza el sabor del tinto. Caja x 36 sobres. 144 g	Caja	15
31	Filtros cafetera	Filtro cafetera paquete x 100 und	Unidad	15

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UBICACIÓN GEOGRAFICA PARA LA ENTREGA DE
LOS ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL**

LUGAR DE UBICACIÓN y ACCESIBILIDAD:

- **MUNICIPIO FLORENCIA, en el Departamento del CAQUETA.**



Fuente: SIG PNN Serranía de Chiribiquete

COORDENADAS		SECTOR
01°36.785'N	075°36.892'W	Florencia, Caquetá



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

NOTAS:

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, los cuales deben cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir.

3.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá anexar como **MINIMO DOS (2)** certificaciones de cumplimiento a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante
- Nombre del contratista • Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones.

NOTA 1: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

NOTA 2: No se aceptarán actas de liquidación, ni contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación para acreditar la experiencia. Se advierte que se podrán aceptar certificaciones con entidades públicas o privadas Ley 1882 de 2018.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.1 Obligaciones Generales

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y PNN.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

2. Acatar oportunamente las instrucciones y requerimientos que en cumplimiento del objeto contractual se imparta por el Supervisor designado, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.
3. Constituir y allegar a PNN las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y mantener actualizada la vigencia acorde con los términos pactados en las condiciones del contrato.
4. Mantener los precios presentados en la oferta, durante el tiempo de ejecución del contrato.
5. Suscribir las actas legales que amerite el contrato, incluyendo el acta de liquidación.
6. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos o servicios prestados y responder por ellos.
7. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
8. Suspender los trabajos del contratista, si estos no se ajustan a los estándares de calidad y seguridad establecidos por las normas técnicas nacionales o internacionales o según la normatividad legal vigente.
9. Realizar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar en virtud de la contratación, en los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin, los cuales deben estar a paz y salvo para llevar a cabo la liquidación del contrato.

4.2 Obligaciones específicas:

LOTE 1: COMPRA PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK Y PARA EL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE CHRIBIQUETE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE:

- a. Entregar los elementos en la sede de Parques Nacionales, ubicada en la calle 17 No. 22-52 Barrio Bello Horizonte en San José del Guaviare. **El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega del bien y servicios a adquirir.**
- b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
- c. Realizar el cambio de los elementos por vencimiento del producto alimenticio y/o los elementos de aseo que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
- d. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- e. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- f. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago, a través de la plataforma transaccional del SECOP II
- g. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor del contrato el pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse en la plataforma transaccional SECOP II con el fin de efectuar el pago correspondiente.
- h. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- i. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- j. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
- k. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

LOTE 2: COMPRA PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE CHIRIBIQUETE EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA:

- a. Entregar los elementos en la sede de Parques Nacionales ubicada en la carrera 9 No. 9 - 45 Barrio La Estrella en Florencia, Caquetá. **El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega del bien y servicios a adquirir.**
- b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
- c. Realizar el cambio de los elementos por vencimiento del producto alimenticio y/o los elementos de aseo que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
- d. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- e. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- f. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago, a través de la plataforma transaccional del SECOP II
- g. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen,



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor del contrato el pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse en la plataforma transaccional SECOP II con el fin de efectuar el pago correspondiente.

- h. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- i. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- j. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
- k. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

4.3 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

- 1. Autorizar oportunamente a través del SECOP II los pagos que deban hacerse al contratista.
- 2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- 3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- 4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- 5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- 6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

5. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato por celebrar será compraventa.

6. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME:

Para la experiencia solicitada, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipymes domiciliadas en Colombia, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se definió por parte de la Entidad que se podrá acreditar la experiencia mínima solicitada con una (01) certificación cuyo objeto guarde relación con el objeto del contrato, para lo cual deberá contener los siguientes aspectos:

- Nombre de la empresa o entidad contratante
- Nombre del contratista
- Número de Contrato (si tiene)
- Objeto del Contrato



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
- Certificación de cumplimiento y calidad del servicio a satisfacción (si lo tiene)
- Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones

NOTA 1: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

NOTA 2: No se aceptarán actas de liquidación, ni contratos, ni facturas, es decir, documentos diferentes a la certificación para acreditar la experiencia.

7. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar la propuesta económica que incluya los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos. En el SECOP II en el precio unitario se debe colocar el valor total del presupuesto asignado para cada lote de la siguiente manera:

LOTE 1: COMPRA PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK Y PARA EL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE CHRIBIQUETE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE:

El CONTRATISTA deberá hacer entrega de los productos de aseo y cafetería relacionados a continuación:

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Almohadilla para restregar	Esponja lava losa individual	Unidad	40		
2	Ambientador pisos	Aroma pisos x 3000 ml.	Unidad	10		
3	Baldes para limpieza	Balde institucional plástico de 13 litros con señalización.	Unidad	8		
4	Blanqueador	Blanqueador tradicional x 3800 cc	Unidad	10		
5	Bolsa basura	Contenedor basuras paq. x 10 unid	Unidad	80		
6	Cera muebles	Lustra muebles recipiente x 200 ml	Unidad	10		
7	Detergente polvo	Jabón polvo multiusos x 3000 gr	Unidad	20		
8	Escoba	Escoba de cerda suave	Unidad	12		
9	Guantes	Alta protección, multiusos.	Unidad	16		
10	Jabón en barra	Jabón barra multiusos x 300 gr	Unidad	50		
11	Jabón líquido manos	Antibacterial x 800 ml	Unidad	16		
12	Jabones	Detergente en polvo de 4.5 Kg.	Unidad	10		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

13	Lava losa	Jabón líquido cuidado de manos x 500 ml	Unidad	14		
14	Limpiavidrios	Recipiente por 500 CC	Unidad	14		
15	Limpiones	Paño malla x 4 unidades	Unidad	30		
16	Paños o telas para limpiar	Paño absorbente para cocina de 30x40 cm x 5 unid	Paquete	30		
17	Papel Higiénico	Acolchado megarrollo 3 hojas paq. x 12 unidades	Unidad	16		
18	Recogedor de basura	Recogedor en pala de plástico con borde de goma y mango largo con gancho para colgar, liviano y resistente.	Unidad	8		
19	Refrescador de aire	Ambientador aerosol x 400 ml.	Unidad	14		
20	Servilletas de papel	Servilleta partida 33 x 32 cm. Paquete x 600 servilletas.	Paquete	16		
21	Toalla desechable de cocina	Megarrollo 3 hojas x 9mts	Unidad	20		
22	Toallas de papel	Toallas multiusos triple hojas, 6.2 m2, 22.6 x 22.3 cm, 120 hojas triples	Rollo	20		
23	Trapero	Algodón mango metálico	Unidad	10		
24	Café Molido	Paquete por 500 gr	Unidad	40		
25	Café Instantáneo	Frasco por 500 gr	Unidad	24		
26	Azúcar	Azúcar Morena por 500 gr	Unidad	30		
27	Aromáticas	Caja sabores surtidos x 20 unidades	Unidad	24		
28	Té	Caja sabores surtidos x 20 unidades	Unidad	24		
29	Té Instantáneo	Sobres por 500 gr	Unidad	24		
30	Crema no láctea	Crema no láctea que suaviza el sabor del tinto. Caja x 36 sobres. 144 g	Caja	24		
31	Filtros cafetera	Filtro cafetera paquete x 100 und	Unidad	40		
TOTAL						

La propuesta económica debe hacerse sobre el valor de los elementos relacionados, teniendo en cuenta que el techo presupuestal para el **Lote 1** es de DOCE **MILLONES DE PESOS MCTE (12.000.000)**.

LOTE 2: COMPRA PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE CHIRIBIQUETE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ:

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	--------------	---------------------	------------------	----------	----------------	-------------



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

1	Almohadilla para restregar	Esponja lava losa individual	Unidad	20		
2	Ambientador pisos	Aroma pisos x 3000 ml.	Unidad	6		
3	Baldes para limpieza	Balde institucional plástico de 13 litros con señalización.	Unidad	4		
4	Blanqueador	Blanqueador tradicional x 3800 cc	Unidad	6		
5	Bolsa basura	Contenedor basuras paq. x 10 unid	Unidad	40		
6	Cera muebles	Lustra muebles recipiente x 200 ml	Unidad	4		
7	Detergente polvo	Jabón polvo multiusos x 3000 gr	Unidad	10		
8	Escoba	Escoba de cerda suave	Unidad	6		
9	Guantes	Alta protección, multiusos.	Unidad	6		
10	Jabón en barra	Jabón barra multiusos x 300 gr	Unidad	12		
11	Jabón líquido manos	Antibacterial x 800 ml	Unidad	6		
12	Jabones	Detergente en polvo de 4.5 Kg.	Unidad	4		
13	Lava losa	Jabón líquido cuidado de manos x 500 ml	Unidad	4		
14	Limpiavidrios	Recipiente por 500 CC	Unidad	4		
15	Limpiones	Paño malla x 4 unidades	Unidad	10		
16	Pañitos o telas para limpiar	Paño absorbente para cocina de 30x40 cm x 5 unid	Paquete	10		
17	Papel Higiénico	Acolchado megarrollo 3 hojas paq. x 12 unidades	Unidad	8		
18	Recogedor de basura	Recogedor en pala de plástico con borde de goma y mango largo con gancho para colgar, liviano y resistente.	Unidad	6		
19	Refrescador de aire	Ambientador aerosol x 400 ml.	Unidad	10		
20	Servilletas de papel	Servilleta partida 33 x 32 cm. Paquete x 600 servilletas.	Paquete	10		
21	Toalla desechable de cocina	Megarrollo 3 hojas x 9mts	Unidad	8		
22	Toallas de papel	Toallas multiusos triple hojas, 6.2 m2, 22.6 x 22.3 cm, 120 hojas triples	Rollo	10		
23	Trapero	Algodón mango metálico	Unidad	6		
24	Café Molido	Paquete por 500 gr	Unidad	20		
25	Café Instantáneo	Frasco por 500 gr	Unidad	6		
26	Azúcar	Azúcar Morena por 500 gr	Unidad	15		
27	Aromáticas	Caja sabores surtidos x 20 unidades	Unidad	15		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

28	Té	Caja sabores surtidos x 20 unidades	Unidad	10		
29	Té Instantáneo	Sobres por 500 gr	Unidad	10		
30	Crema no láctea	Crema no láctea que suaviza el sabor del tinto. Caja x 36 sobres. 144 g	Caja	15		
31	Filtros cafetera	Filtro cafetera paquete x 100 und	Unidad	15		
TOTAL						

La propuesta económica debe hacerse sobre el valor de los elementos relacionados, teniendo en cuenta que el techo presupuestal para el **Lote 2** es de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (6.000.000)**.

Resumen de la Propuesta Económica:

LOTE	VALOR TOTAL DEL LOTE
LOTE 1: COMPRA PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK Y PARA EL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE CHRIBIQUETE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$
LOTE 2: COMPRA PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE CHIRIBIQUETE EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	\$
Valor total de la propuesta económica	\$

NOTA: Para efectos de evaluación de la propuesta económica, se escogerá al proponente que presente la sumatoria del que arroje el menor valor.

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta así lo aceptará el proponente. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- El proponente que no diligencie el valor total de la propuesta en la plataforma y no diligencie el Formato No. 8 correspondiente a la Propuesta Económica, se le rechazará la propuesta.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir.

El Formulario Electrónico debe diligenciarse completamente sin dejar espacios vacíos. En caso de que se omita el diligenciamiento de algún ítem la propuesta será rechazada.

Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

El valor de la oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.

NOTAS ECONÓMICAS GENERALES (Según Aplique)

Señor oferente tener en cuenta estas notas cuando aplique de acuerdo al proceso de contratación que se esté adelantando:

- a. IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo con la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.
- b. Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece las normas tributarias vigentes. El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, so penade incurrir en causal de rechazo.
- c. Parques nacionales naturales se reserva el derecho de adquirir mayores cantidades, hasta cubrir el 100% de la necesidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y los precios de la oferta seleccionada.
- d. Parques nacionales naturales, en aras de garantizar la aplicación al principio de igualdad y de selección objetiva, y dando aplicación los lineamientos dados por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, esta entidad adelantará la evaluación de las propuestas económicas sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente ES RESPONSABLE DE IVA y ello influye en el precio ofertado, la evaluación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes NO RESPONSABLES DE IVA (ANTES RÉGIMEN SIMPLIFICADO); lo anterior de conformidad con el concepto 4201912000006059 y al Radicado No: 2202013000002353 concepto C-059 de 2021 de Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, Parques nacionales naturales, para garantizar la igualdad y transparencia en la participación de los proponentes, la entidad evaluará las ofertas teniendo en cuenta el costo total de la mismas, independientemente de si los proponentes son o no responsables del IVA.

En el evento que se presente un oferente que no sea responsable del IVA, no podrá cobrar este impuesto en su propuesta, motivo por el cual se realizará la evaluación sobre el valor total ofertado.

3. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000), distribuidos de la siguiente manera:**

Lote 1 COMPRA PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK Y PARA EL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE CHRIBIQUETE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE: **\$12.000.000**

LOTE 2: COMPRA PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE CHIRIBIQUETE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ **\$6.000.000**

El valor presupuestado se encuentra amparado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP	23624
PAA	1_ AM09-002 2_ AM06-005
ENTIDAD	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA
NIT	900.005.502-3
DEPENDENCIA	DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA – RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK
CUENTA	INVERSION RECURSO: 10
PROYECTO DE INVERSIÓN	NO APLICA
PRODUCTO	NO APLICA
OBJETO DEL GASTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO DE USO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-003-005-03
NOMBRE DEL USO PRESUPUESTAL	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

SUBCLASE CPC – DANE:	35322
TITULO	DETERGENTES Y PREPARADOS PARA LAVAR
OBJETO CONTRACTUAL	AM09-002; AM06-005 Compra de productos de aseo y cafetería para las sedes administrativas de la RNN Nukak y el PNN Serranía de Chiribiquete de la Dirección Territorial Amazonía.
VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$18.000.000) distribuidos de la siguiente manera: Lote 1. RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK Y EL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE CHIRBIQUETE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE: \$12.000.000 Lote 2. PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE CHIRBIQUETE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE: \$6.000.000

Valor Total del Contrato

Teniendo en cuenta la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, el valor del contrato será el de la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

9.1 ESTUDIO DE MERCADO - ANEXO 2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:

Análisis Disponibilidad Del Servicio En La Tienda Virtual Del Estado Colombiano:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



**Servicio Integral de Aseo y
Cafetería IV**

CCE-126-2023

Proceso: CCENEG-063-01-2022

De Marzo 7, 2023 hasta Marzo 7, 2025



Fecha máxima para
colocar órdenes de
compra:

7 de marzo de 2025



Vigencia máxima para
ejecutar las órdenes de
compra:

7 de septiembre de 2025

Con base en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el proceso contractual mediante la modalidad de selección de mínima cuantía

En esa medida, teniendo en cuenta, el presupuesto asignado para suplir la presente necesidad el cual no excede el 10% de la menor cuantía, la modalidad de selección será de mínima cuantía.

Para adelantar el análisis de la oferta se identificaron empresas dedicadas a ofrecer estos bienes y servicios. Parques Nacionales identificó los siguientes posibles proveedores del servicio contratados por otras entidades y por parques en vigencias anteriores, así:

- SEL SOLUCIONES – SUMINISTROS DE EQUIPOS Y LOGÍSTICA
- LÓPEZ SUPERMERCADOS SAN JOSÉ
- BONA VIDA CALIDAD Y SERVICIO JC
- INGFRACOL SAS

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los servicios a contratar, se enviaron solicitud de cotizaciones a cuatro 4 posibles proveedores y se



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

recibieron se recibieron dos (2) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

COTIZACIONES VALORES REFERENCIA PARA EL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO

COTIZACION_ Proveedor 1: SEL SOLUCIONES

COTIZACIÓN_ Proveedor 2: INGFRACOL SAS

LOTE 1: COMPRA PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE:

ITEM	CARACTERÍSTICA	UNIDAD MEDIDA	CANT	SEL SOLUCIONES		INGFRACOL SAS		VALORES REFERENCIA X CANTIDAD	MAXIMOS REFERENCIA X UNITARIOS
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL X CANTIDADES REQUERIDAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL X CANTIDADES REQUERIDAS		
1	Almohadilla para restregar	Unidad	40	\$ 5,300	\$ 212,000	\$ 5,400	\$ 216,000	214,000	5,400
2	Ambientador pisos	Unidad	10	\$ 25,100	\$ 251,000	\$ 25,583	\$ 255,830	253,415	25,583
3	Baldes para limpieza	Unidad	8	\$ 32,600	\$ 260,800	\$ 34,965	\$ 279,720	270,260	34,965
4	Blanqueador	Unidad	10	\$ 21,350	\$ 213,500	\$ 20,925	\$ 209,250	211,375	21,350
5	Bolsa basura	Unidad	80	\$ 7,820	\$ 625,600	\$ 7,965	\$ 637,200	631,400	7,965
6	Cera muebles	Unidad	10	\$ 19,300	\$ 193,000	\$ 20,115	\$ 201,150	197,075	20,115
7	Detergente polvo	Unidad	20	\$ 31,300	\$ 626,000	\$ 30,375	\$ 607,500	616,750	31,300
8	Escoba	Unidad	12	\$ 19,500	\$ 234,000	\$ 22,680	\$ 272,160	253,080	22,680
9	Guantes	Unidad	16	\$ 8,400	\$ 134,400	\$ 7,965	\$ 127,440	130,920	8,400
10	Jabón en barra	Unidad	50	\$ 4,300	\$ 215,000	\$ 4,185	\$ 209,250	212,125	4,300
11	Jabón líquido manos	Unidad	16	\$ 15,300	\$ 244,800	\$ 14,175	\$ 226,800	235,800	15,300
12	Jabones	Unidad	10	\$ 52,000	\$ 520,000	\$ 54,000	\$ 540,000	530,000	54,000
13	Lava losa	Unidad	14	\$ 9,800	\$ 137,200	\$ 10,125	\$ 141,750	139,475	10,125
14	Limpiavidrios	Unidad	14	\$ 28,000	\$ 392,000	\$ 31,455	\$ 440,370	416,185	31,455
15	Limpiones	Unidad	30	\$ 19,500	\$ 585,000	\$ 20,250	\$ 607,500	596,250	20,250
16	Pañitos o telas para limpiar	Paquete	30	\$ 20,800	\$ 624,000	\$ 21,060	\$ 631,800	627,900	21,060
17	Papel Higiénico	Unidad	16	\$ 38,000	\$ 608,000	\$ 40,365	\$ 645,840	626,920	40,365
18	Recogedor de basura	Unidad	8	\$ 19,400	\$ 155,200	\$ 21,060	\$ 168,480	161,840	21,060
19	Refrescador de aire	Unidad	14	\$ 17,200	\$ 240,800	\$ 16,470	\$ 230,580	235,690	17,200
20	Servilletas de papel	Paquete	16	\$ 15,800	\$ 252,800	\$ 14,850	\$ 237,600	245,200	15,800
21	Toalla desechable de cocina	Unidad	20	\$ 24,500	\$ 490,000	\$ 18,900	\$ 378,000	434,000	24,500
22	Toallas de papel	Rollo	20	\$ 12,300	\$ 246,000	\$ 11,745	\$ 234,900	240,450	12,300
23	Trapero	Unidad	10	\$ 23,600	\$ 236,000	\$ 25,650	\$ 256,500	246,250	25,650
24	Café Molido	Unidad	40	\$ 25,400	\$ 1,016,000	\$ 24,165	\$ 966,600	991,300	25,400
25	Café Instantáneo	Unidad	24	\$ 58,200	\$ 1,396,800	\$ 60,750	\$ 1,458,000	1,427,400	60,750
26	Azúcar	Unidad	30	\$ 3,200	\$ 96,000	\$ 3,510	\$ 105,300	100,650	3,510
27	Aromáticas	Unidad	24	\$ 9,100	\$ 218,400	\$ 8,720	\$ 209,280	213,840	9,100
28	Té	Unidad	24	\$ 17,500	\$ 420,000	\$ 17,820	\$ 427,680	423,840	17,820
29	Té Instantáneo	Unidad	24	\$ 9,300	\$ 223,200	\$ 8,775	\$ 210,600	216,900	9,300
30	Crema no láctea	Caja	24	\$ 12,800	\$ 307,200	\$ 11,475	\$ 275,400	291,300	12,800
31	Filtros cafetera	Unidad	40	\$ 15,600	\$ 624,000	\$ 14,715	\$ 588,600	606,300	15,600
TOTAL LOTE 1				622,270	11,998,700	630,193	\$ 11,997,080	11,997,890	645,403

LOTE 2: COMPRA PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE CHIRIBIQUETE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ITEM	CARACTERISTICA	UNIDAD MEDIDA	CANT	SEL SOLUCIONES		INGFRACOL SAS		VALORES REFERENCIA X CANTIDAD	MAXIMOS REFERENCIA UNITARIOS
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL X CANTIDADES REQUERIDAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL X CANTIDADES REQUERIDAS		
1	Almohadilla para restregar	Unidad	20	\$ 6,500	\$ 130,000	\$ 6,200	\$ 124,000	127,000	6,500
2	Ambientador pisos	Unidad	6	\$ 31,000	\$ 186,000	\$ 29,373	\$ 176,238	181,119	31,000
3	Baldes para limpieza	Unidad	4	\$ 41,000	\$ 164,000	\$ 40,145	\$ 160,580	162,290	41,000
4	Blanqueador	Unidad	6	\$ 25,700	\$ 154,200	\$ 24,025	\$ 144,150	149,175	25,700
5	Bolsa basura	Unidad	40	\$ 10,500	\$ 420,000	\$ 9,145	\$ 365,800	392,900	10,500
6	Cera muebles	Unidad	4	\$ 23,800	\$ 95,200	\$ 23,095	\$ 92,380	93,790	23,800
7	Detergente polvo	Unidad	10	\$ 35,000	\$ 350,000	\$ 34,875	\$ 348,750	349,375	35,000
8	Escoba	Unidad	6	\$ 26,300	\$ 157,800	\$ 26,040	\$ 156,240	157,020	26,300
9	Guantes	Unidad	6	\$ 9,400	\$ 56,400	\$ 9,145	\$ 54,870	55,635	9,400
10	Jabón en barra	Unidad	12	\$ 5,200	\$ 62,400	\$ 4,805	\$ 57,660	60,030	5,200
11	Jabón líquido manos	Unidad	6	\$ 16,500	\$ 99,000	\$ 16,275	\$ 97,650	98,325	16,500
12	Jabones	Unidad	4	\$ 63,000	\$ 252,000	\$ 62,000	\$ 248,000	250,000	63,000
13	Lava losa	Unidad	4	\$ 12,300	\$ 49,200	\$ 11,625	\$ 46,500	47,850	12,300
14	Limpiavidrios	Unidad	4	\$ 36,800	\$ 147,200	\$ 36,115	\$ 144,460	145,830	36,800
15	Limpiones	Unidad	10	\$ 23,500	\$ 235,000	\$ 23,250	\$ 232,500	233,750	23,500
16	Pañitos o telas para limpiar	Paquete	10	\$ 24,800	\$ 248,000	\$ 24,180	\$ 241,800	244,900	24,800
17	Papel Higiénico	Unidad	8	\$ 39,200	\$ 313,600	\$ 46,345	\$ 370,760	342,180	46,345
18	Recogedor de basura	Unidad	6	\$ 24,900	\$ 149,400	\$ 24,180	\$ 145,080	147,240	24,900
19	Refrescador de aire	Unidad	10	\$ 23,000	\$ 230,000	\$ 18,910	\$ 189,100	209,550	23,000
20	Servilletas de papel	Paquete	10	\$ 16,700	\$ 167,000	\$ 17,050	\$ 170,500	168,750	17,050
21	Toalla desechable de cocina	Unidad	8	\$ 19,500	\$ 156,000	\$ 21,700	\$ 173,600	164,800	21,700
22	Toallas de papel	Rollo	10	\$ 14,100	\$ 141,000	\$ 13,485	\$ 134,850	137,925	14,100
23	Trapero	Unidad	6	\$ 25,000	\$ 150,000	\$ 29,450	\$ 176,700	163,350	29,450
24	Café Molido	Unidad	20	\$ 25,400	\$ 508,000	\$ 27,745	\$ 554,900	531,450	27,745
25	Café Instantáneo	Unidad	6	\$ 65,400	\$ 392,400	\$ 69,750	\$ 418,500	405,450	69,750
26	Azúcar	Unidad	15	\$ 4,200	\$ 63,000	\$ 4,030	\$ 60,450	61,725	4,200
27	Aromáticas	Unidad	15	\$ 10,300	\$ 154,500	\$ 10,075	\$ 151,125	152,813	10,300
28	Té	Unidad	10	\$ 21,000	\$ 210,000	\$ 20,460	\$ 204,600	207,300	21,000
29	Té Instantáneo	Unidad	10	\$ 9,800	\$ 98,000	\$ 10,075	\$ 100,750	99,375	10,075
30	Crema no láctea	Caja	15	\$ 13,400	\$ 201,000	\$ 13,175	\$ 197,625	199,313	13,400
31	Filtros cafetera	Unidad	15	\$ 17,300	\$ 259,500	\$ 16,895	\$ 253,425	256,463	17,300
TOTAL				720,500	5,999,800	723,618	5,993,543	5,996,672	741,615

9.2 ANALISIS DE SECTOR

9.2.1 CONTEXTO DEL SECTOR

Para el presente proceso Parques Nacionales Naturales de Colombia analiza variables económicas y financieras necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, la selección de mercados realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de suministrar los servicios del objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de los documentos del proceso.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, con este estudio busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación.

De acuerdo con el banco de la república Las actividades económicas están divididas en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

cuyos elementos tienen características comunes y se diferencian de otras agrupaciones, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía se clasifican en:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario:

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial:

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Clasificación análoga



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- 1. Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- 2. Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- 3. Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- 4. Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- 5. Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
NOTA: El presente proceso de contratación se pretende satisfacer mediante las dinámicas del presente sector de la economía
- 6. Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- 7. Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- 8. Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- 9. Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- 10. Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El mercado de Bienes y Servicios de Aseo y Cafetería : está compuesto por 4 eslabones, cada uno con un actor principal:

- Primer eslabón: los proveedores de materias primas. Las industrias de materias primas que participan en el sector son muy diversas dada la amplia gama de productos que requieren las organizaciones para las labores de aseo y cafetería. Algunos de los proveedores son las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio.
- Segundo eslabón: las Empresas Fabricantes, las cuales utilizan las materias primas para la producción de los Bienes de Aseo y Cafetería. Los fabricantes venden sus productos a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería y a las Entidades Estatales directamente o a través de Empresas Distribuidoras. Estas últimas garantizan al fabricante un volumen de venta elevado y un menor desgaste administrativo y logístico.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Algunas Empresas Fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el siguiente eslabón de la cadena en el negocio.

- Tercer eslabón: las Empresas Distribuidoras, las cuales tienen la capacidad de abarcar toda la oferta de Bienes de Aseo y Cafetería y ofrecer la totalidad de la gama de productos con el mismo producto en diferentes características y calidad. Las Empresas Distribuidoras venden los Bienes de Aseo y Cafetería a las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería o directamente a las Entidades Estatales.
- Cuarto eslabón: las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería quienes contratan y administran personal para prestar el servicio en las instituciones que lo requieren. De considerarlo conveniente para su negocio, algunas Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería fabrican los insumos que requieren para ejecutar las actividades propias de su actividad económica.

Las Empresas Fabricantes, las Empresas Distribuidoras y las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería importan materias primas, insumos, elementos y maquinaria para llevar a cabo sus actividades comerciales. Los insumos importados más relevantes son las materias primas, líquidos limpiadores concentrados, carros exprimidores de traperos, carros de limpieza, carros de bebidas y maquinaria.

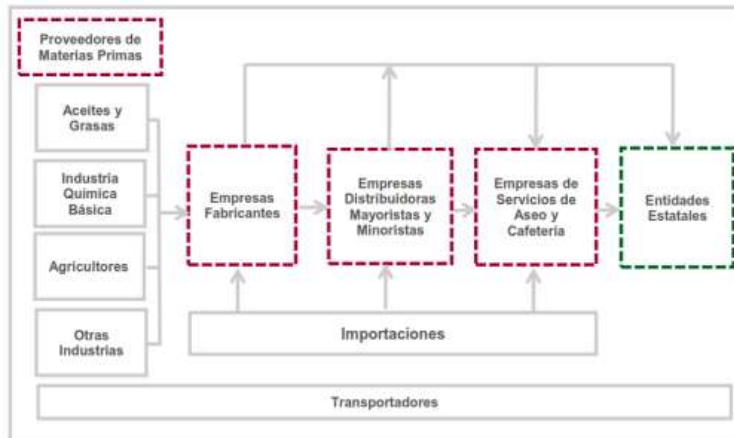
Los transportadores cumplen un papel relevante en la logística y transporte de materias y Bienes de Aseo y Cafetería para los demás actores de la cadena de suministro.

El siguiente gráfico resume la dinámica de la cadena de suministro y la interrelación de los agentes involucrados para el Mercado Institucional.

Fuente: Información extraída de la agencia nacional de contratación pública- tienda virtual del estado colombiano – acuerdo marco de precios <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3309652&isFromPublicArea=True&isModal=False>



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Clasificación (CIIU) :

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) aplicable que fue objeto de la muestra es la siguiente:

Código CIIU	Descripción
2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador
4649	Comercio Al Por Mayor De Otros Utensilios Domésticos N.C.P.
8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería:

Las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería prestan el servicio de aseo o el Servicio de Aseo y Cafetería con su personal. Según la preferencia del cliente y la capacidad de la empresa, el servicio incluye adicionalmente actividades de lavado de fachadas, fumigación, desinfección, jardinería y mantenimientos varios.

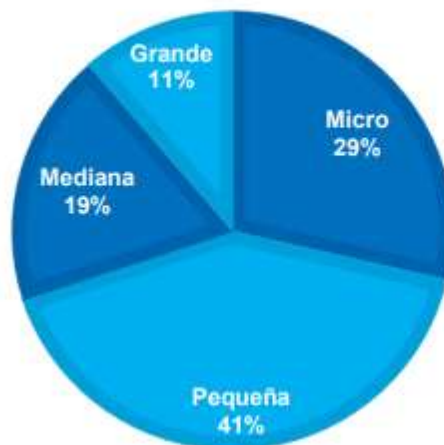
Por lo general estas empresas contratan directamente al personal que va a realizar las laborales básicas de Servicios de Aseo y Cafetería, mantenimientos básicos y jardinería. Para las actividades de fumigación, las Empresas de Servicios de Aseo y Cafetería contratan en la mayoría de los casos con un tercero especializado en dichas actividades.

Colombia Compra Eficiente identificó una muestra nacional, con base en los datos de EMIS de más de 200 empresas, el 11% corresponde a grandes empresas, el 41% a medianas, el 19% a pequeñas y 11% microempresas, como lo muestra la siguiente gráfica:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

■ Micro ■ Pequeña ■ Mediana ■ Grande



No.	NIT	Empresa
1	860010451	Casalimpia S A
2	800125313	Summar Procesos S.A.S.
3	800162612	Acciones y Servicios S.A.S.
4	890300327	Brilladora El Diamante S.A.
5	900442201	Recuperar S.A.S.
6	830056418	Eulen Colombia S A
7	800066388	Aseo y Sostenimiento y Compañía S.A.
8	800041433	Cleaner S.A.
9	890327601	Brillaseo S.A.S.
10	800116299	Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S
11	860061480	Nacional de Aseo S A
12	860067479	Serviaseo S.A. Serviaseo
13	800143834	Rapiaseo S.A.S.
14	860062444	J M Martinez S A
15	900330248	Servicios Integrados Np S.A.S.
16	811010401	El Punto Del Aseo S.A.S.
17	816001215	Asservi S.A.S.
18	900374555	Quick Bpo S. A. S
19	890331277	Serviespeciales S.A.S.
20	900158315	Gestión y Servicios Corporativos E.S.T. SAS

Fuente: Colombia compra eficiente

9.2.2 INFORME DEL BANCO DE LA REPUBLICA AL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Actividad económica en Colombia:

- En el primer trimestre de 2024 las cifras del DANE mostraron que la economía alcanzó un crecimiento anual del 0,9 %. Aunque moderado, este resultado



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

confirmó la senda de recuperación que trae la economía luego de la contracción anual en el tercer trimestre de 2023 (-0,7 %), seguida por un crecimiento del 0,4 % anual en el último trimestre del año anterior.

- Desde el punto de vista del gasto, el crecimiento anual observado en el primer trimestre de 2024 fue impulsado por la demanda externa neta, dada una caída anual de las importaciones (-13,3 %) y un aumento anual de las exportaciones (2,4 %).
- Por el lado de la oferta, el sector agropecuario, los servicios de administración pública, salud y educación, y las actividades artísticas y de entretenimiento fueron los que más crecieron anualmente.
- La política monetaria restrictiva y las mayores tasas de tributación que caracterizaron el ajuste de 2023, continuaron incidiendo sobre el gasto agregado de la economía, el cual también se vio afectado por los bajos niveles de confianza empresarial y del consumidor.
- En el curso del segundo trimestre la economía habría continuado aumentando su ritmo de crecimiento, impulsada por el buen desempeño del sector agropecuario y el dinamismo de algunos servicios relacionados con la administración pública, la salud, la educación y el entretenimiento.
- El equipo técnico del Banco de la República (Banrep) prevé que en la segunda mitad del año la economía continuaría mejorando gradualmente su dinamismo para alcanzar un crecimiento alrededor del 1,8 % en todo 2024 y seguir acercándose a su crecimiento potencial en 2025.

Empleo

- A comienzos de 2024 se registraron incrementos de la tasa de desempleo impulsados por el deterioro de la ocupación, después de lo cual este indicador ha permanecido relativamente estable. Así, entre diciembre de 2023 y mayo de 2024 la tasa de desempleo del agregado nacional subió 0,2 puntos porcentuales (pp) para llegar a 10,5 % en mayo.
- El número de ocupados se mantuvo relativamente estable para el agregado nacional, con niveles cercanos a los 22,9 millones (m) de empleos.
- La reducción del empleo asalariado, junto con el crecimiento reciente del segmento no asalariado, explican el aumento de la tasa de informalidad. Esta última se ubicó en el 56,2 % en mayo de 2024, superior en un punto porcentual a la registrada en diciembre de 2023.

Inflación y política monetaria

- La inflación total en junio se ubicó en 7,2 %, inferior de la observada en diciembre anterior (9,3%), y muy por debajo del máximo que esta alcanzó en marzo de 2023 (13,3 %).
- La tendencia decreciente de la inflación ha sido principalmente el resultado de una política monetaria restrictiva llevada a cabo por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) mediante incrementos progresivos de la tasa de interés de intervención iniciados a partir de septiembre de 2021.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- La decisión de la JDBR de emprender un ciclo de relajamiento de la política monetaria a partir de diciembre pasado, tuvo como fundamento la tendencia decreciente que la inflación anual venía exhibiendo desde abril de 2023 y la evidencia de que la política monetaria restrictiva estaba cumpliendo con su objetivo de reducir el exceso de gasto de la economía.
- Para julio de 2024 se completó un recorte acumulado de 2,5 puntos porcentuales de la tasa de interés de política, que la ubicó en 10,75 %.

Finanzas públicas

- El Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2024 (MFMP-24) presentado por el Ministerio de Hacienda a mediados de junio, muestra que el Gobierno General arrojó un déficit de 2,7 % del PIB en 2023, lo que significa una reducción de 3,6 pp con respecto al de 2022.
- Este ajuste se explica por la mejora en los balances del subsector de seguridad social, del resto del nivel central al cual pertenece el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), y del Gobierno Nacional Central (GNC). Se destaca el superávit del FEPC, que cerró en 0,4 % del PIB en 2023, en contraste con el déficit del 1,3 % registrado un año atrás.
- El ajuste de las finanzas públicas del GNC en 2023 estuvo respaldado por el impulso en el recaudo tributario derivado de las reformas aprobadas en 2021 y 2022, así como por el buen dinamismo de la actividad económica y petrolera en esos años. Según el MFMP-24, en 2023 el déficit fiscal y la deuda neta del GNC alcanzaron 4,3 % y 53,8 % del PIB, respectivamente.
- Los pronósticos de déficit fiscal del MFMP-24 son consistentes con el cumplimiento de la regla fiscal. No obstante, según lo plantea el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), existen riesgos alrededor de las expectativas de recaudo y de gasto.

9.2.3 PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS

A) INFORMACIÓN III TRIMESTRE 2024 – PIB



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024pr-III



PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



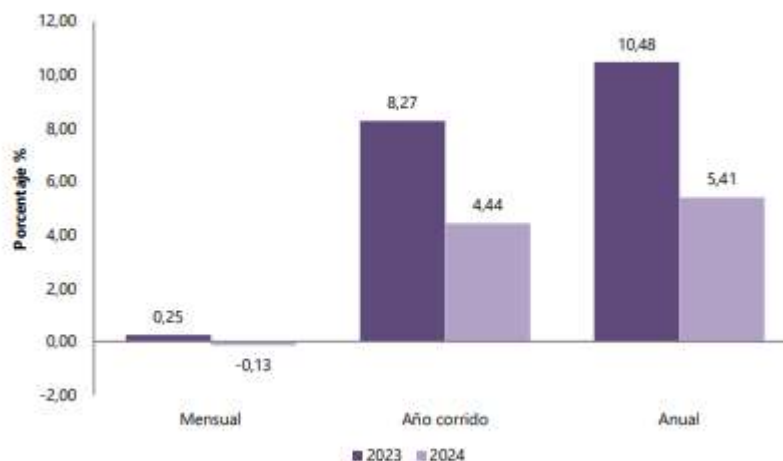
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

B) ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) OCTUBRE 2024 – BOLETÍN TÉCNICO:

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto OCTUBRE 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2024 en comparación con septiembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (-15,42%), electricidad (-2,25%), cebolla (-14,25%), tomate (-11,59%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,66%), Hortalizas y legumbres frescas (-1,88%), Cines y teatros (-3,23%), Carne de res y derivados (-0,32%), Huevos (-0,72%) y Gas (-0,49%). La variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,37%), chocolate y productos a base de chocolate (2,01%), plátanos (1,77%).

IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Octubre 2024



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	-15,42	-0,08
Electricidad	-2,25	-0,08
Cebolla	-14,25	-0,04
Tomate	-11,59	-0,02
Vehículo particular nuevo o usado	-0,66	-0,02
Hortalizas y legumbres frescas	-1,88	-0,01
Cines y teatros	-3,23	-0,01
Carne de res y derivados	-0,32	-0,01
Huevos	-0,72	-0,01
Gas	-0,49	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,44%): Educación (10,64%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,03%), Salud (5,01%), Transporte (4,6%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (4,56%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (2,87%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,64%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,70%), Información y comunicación (-0,78%) y por último, Recreación y cultura (-1,63%).

IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto OCTUBRE 2023 – 2024



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	Variación (%)	2024
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,64	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	10,63	1,11	6,43	0,69
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,20	2,21	6,03	1,85
Salud	1,71	8,61	0,14	5,01	0,08
Transporte	12,93	14,31	1,81	4,60	0,62
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,50	0,17	4,56	0,08
TOTAL	100,00	8,27	8,27	4,44	4,44
Bienes y servicios diversos	5,36	9,22	0,49	2,87	0,15
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,92	1,17	2,64	0,50
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,60	0,36	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,78	0,16	1,70	0,05
Información y comunicación	4,33	0,32	0,01	-0,78	-0,02
Recreación y cultura	3,79	6,12	0,21	-1,63	-0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

C) PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y AÑO PARA EL TOTAL NACIONAL

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional SEPTIEMBRE (2016 - 2024)



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

En el mes de septiembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.213 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,8 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,6 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional SEPTIEMBRE (2023 - 2024)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2023	Septiembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.107	23.213	100	107	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.747	1.923	8,3	176	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.621	1.758	7,6	137	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.152	3.249	14,0	97	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	637	726	3,1	89	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.986	1.997	8,6	11	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.050	4.058	17,5	8	0,0
Actividades inmobiliarias	283	255	1,1	-28	-0,1
Construcción	1.526	1.495	6,4	-32	-0,1
Industrias manufactureras	2.467	2.429	10,5	-38	-0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.854	2.809	12,1	-45	-0,2
Actividades financieras y de seguros	399	347	1,5	-53	-0,2
Información y comunicaciones	479	380	1,6	-99	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.902	1.788	7,7	-114	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES SEPTIEMBRE 2024

En septiembre de 2024, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,9 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Septiembre (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Septiembre 2023	Septiembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.107	23.213	100	107	
Obrero, empleado particular	10.008	10.215	44,0	207	0,9
Trabajador por cuenta propia	9.621	9.695	41,8	74	0,3
Empleado doméstico	666	689	3,0	23	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	451	458	2,0	6	0,0
Jornalero o Peón	700	705	3,0	5	0,0
Patrón o empleador	651	568	2,4	-83	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	993	878	3,8	-116	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

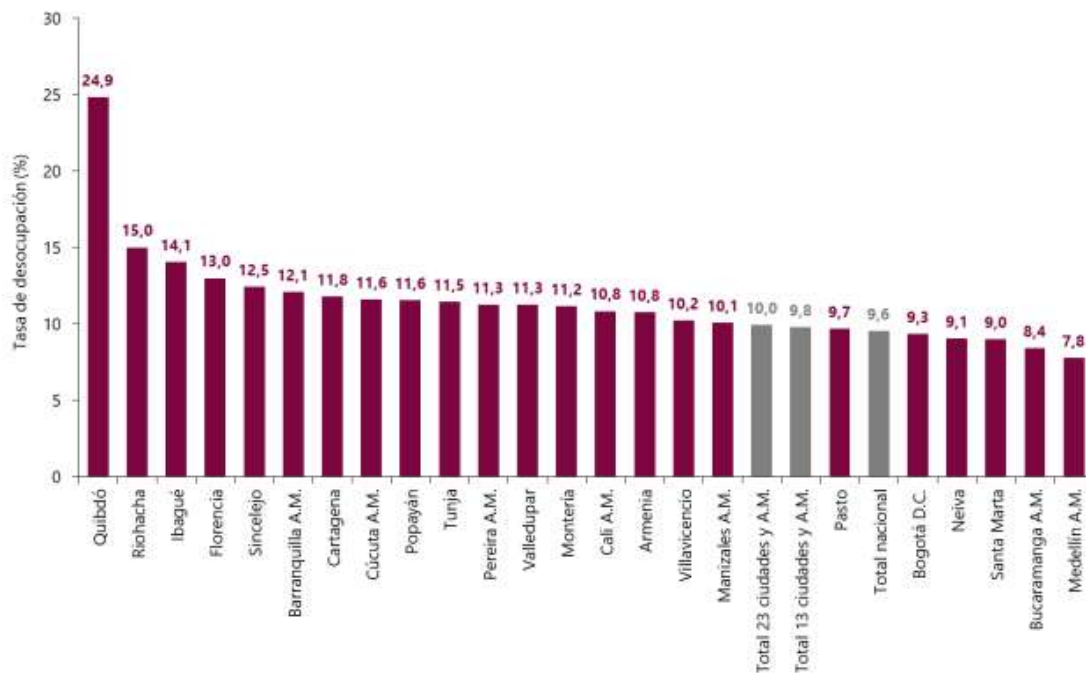


**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL MAYO – SEPTIEMBRE 2024

Para el trimestre julio - septiembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,9%), Riohacha (15,0%) e Ibagué (14,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Medellín A.M. (7,8%).

Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Julio - septiembre 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

D) UVT (UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO): VT 2024

Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y siete mil sesenta y cinco pesos (\$47.065) el valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT que registrará durante el año 2024

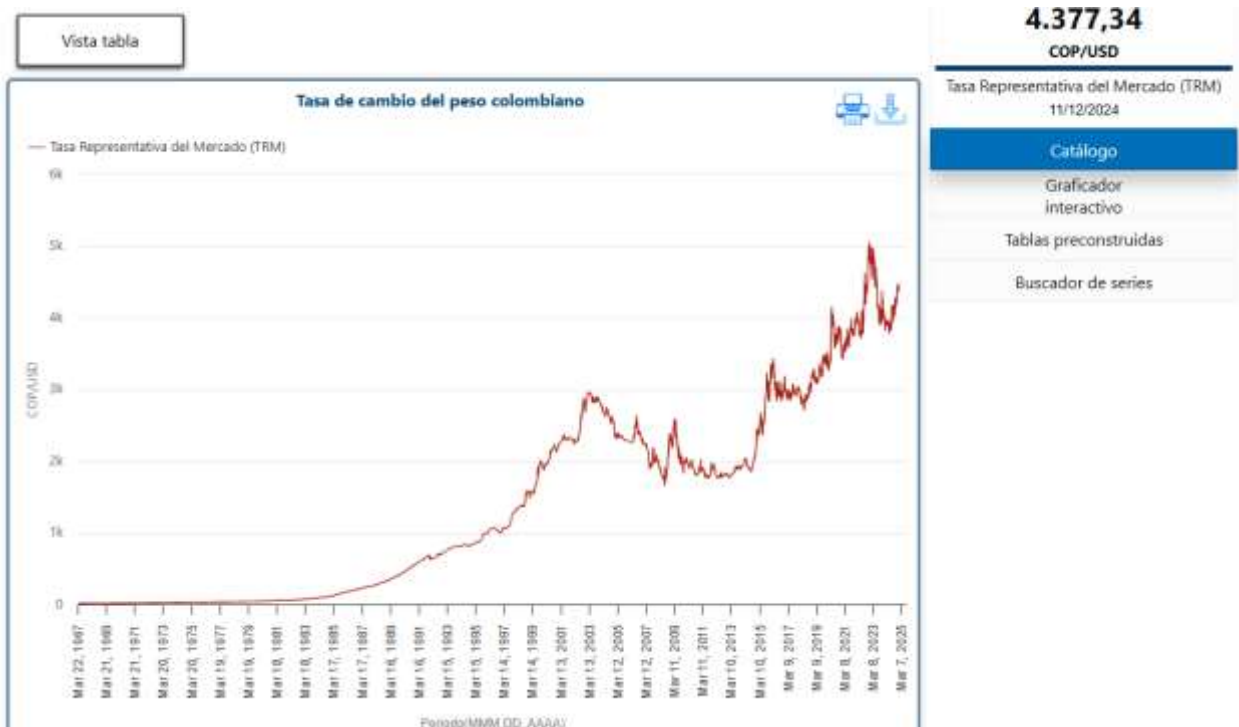
E) TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM): es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



F) SALARIO MINIMO

- VARIACION SMMLV Comparativo de los últimos 5 años – salario mínimo legal en Colombia**

AÑO	SALARIO MENSUAL	VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL	DECRETOS
2024	\$1.300.000	12%	2292-dic-2023
2023	\$1.160.000	16%	2613-dic-2022
2022	\$1.000.000	10%	1724-dic-2021
2021	\$908.526	3.5%	1785-dic-2020
2020	\$877.803	6.0%	2360-dic-2019
2019	\$828.116	6.0%	2451-dic-2018
2018	\$781.242	5.9%	2269-dic-2017
2017	\$737.717	7.0%	2209-dic-2016

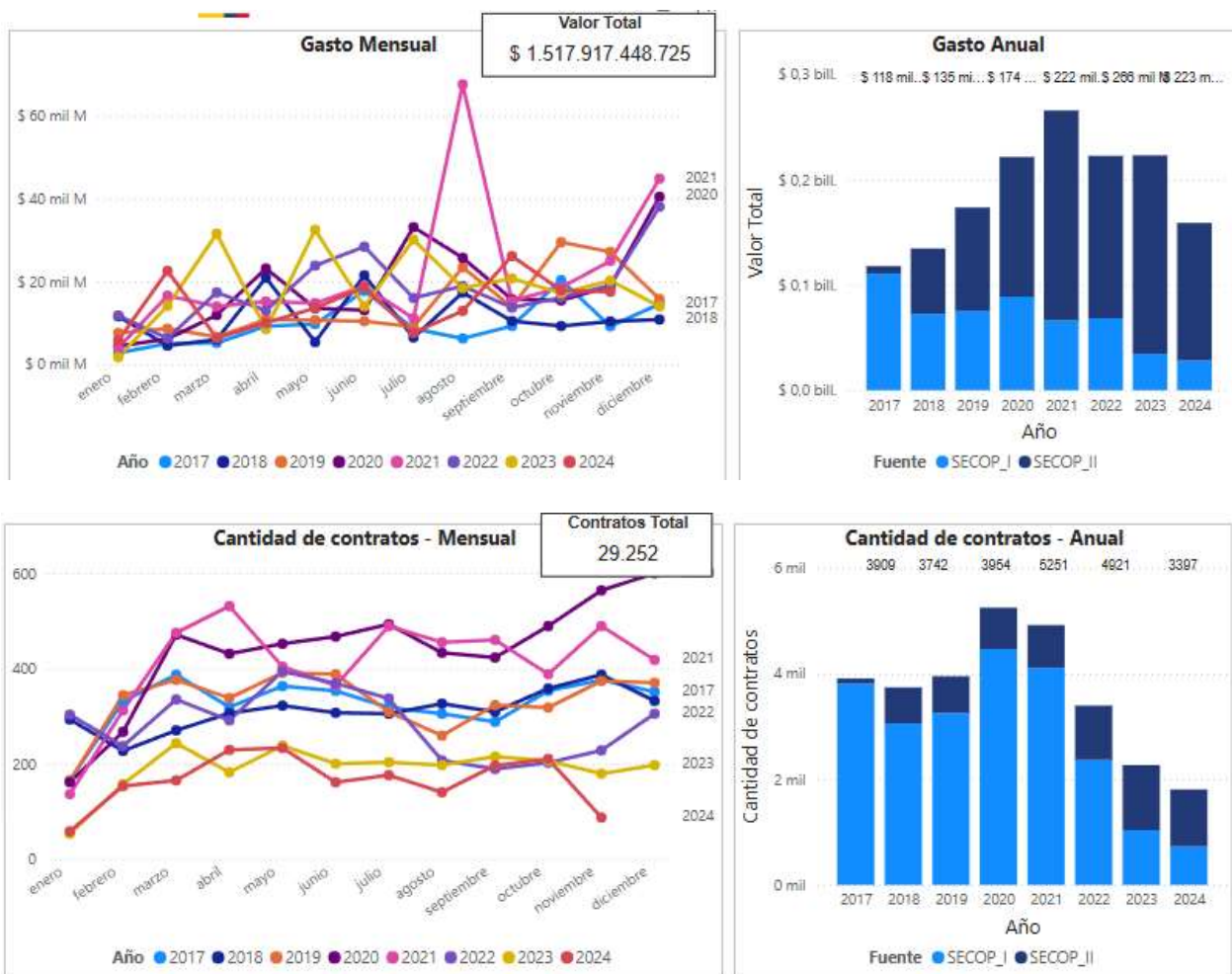


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

9.2.4 ANALISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

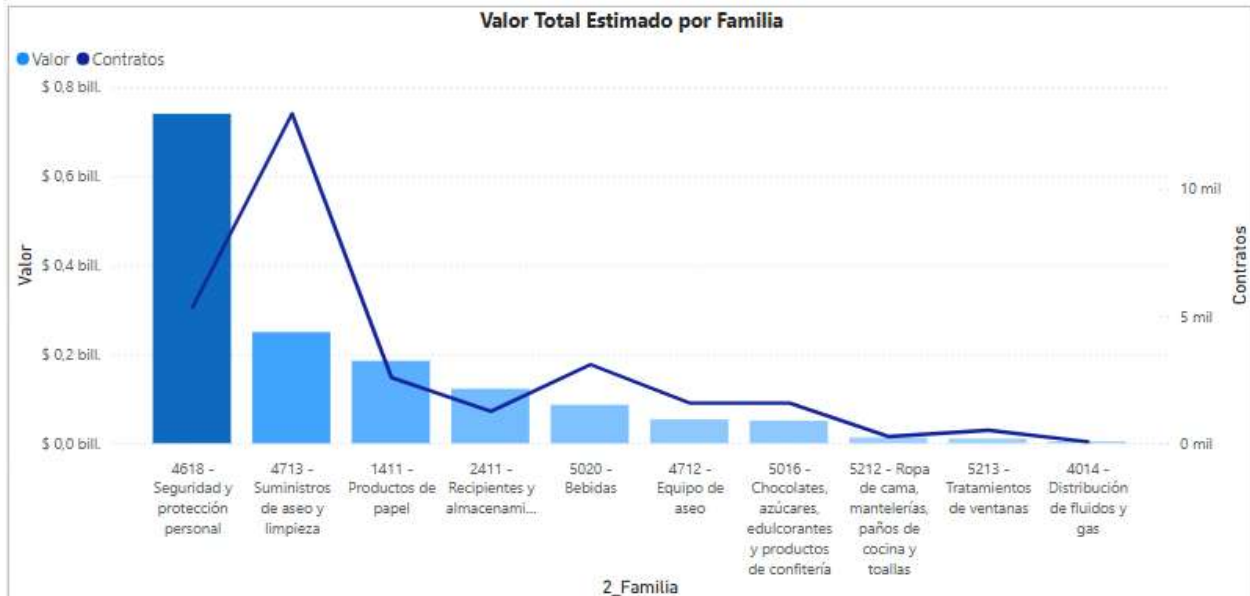
Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad

Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.



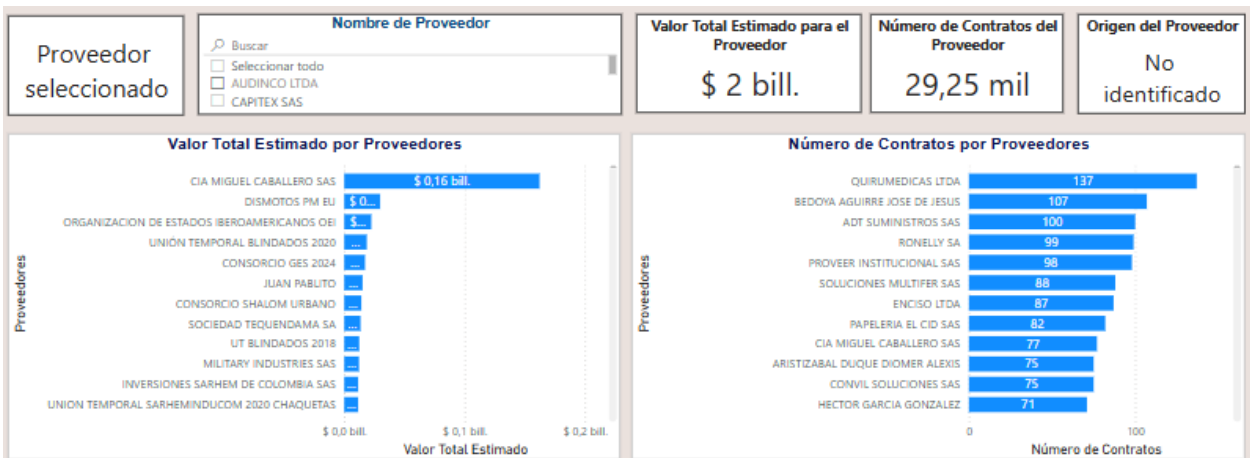


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



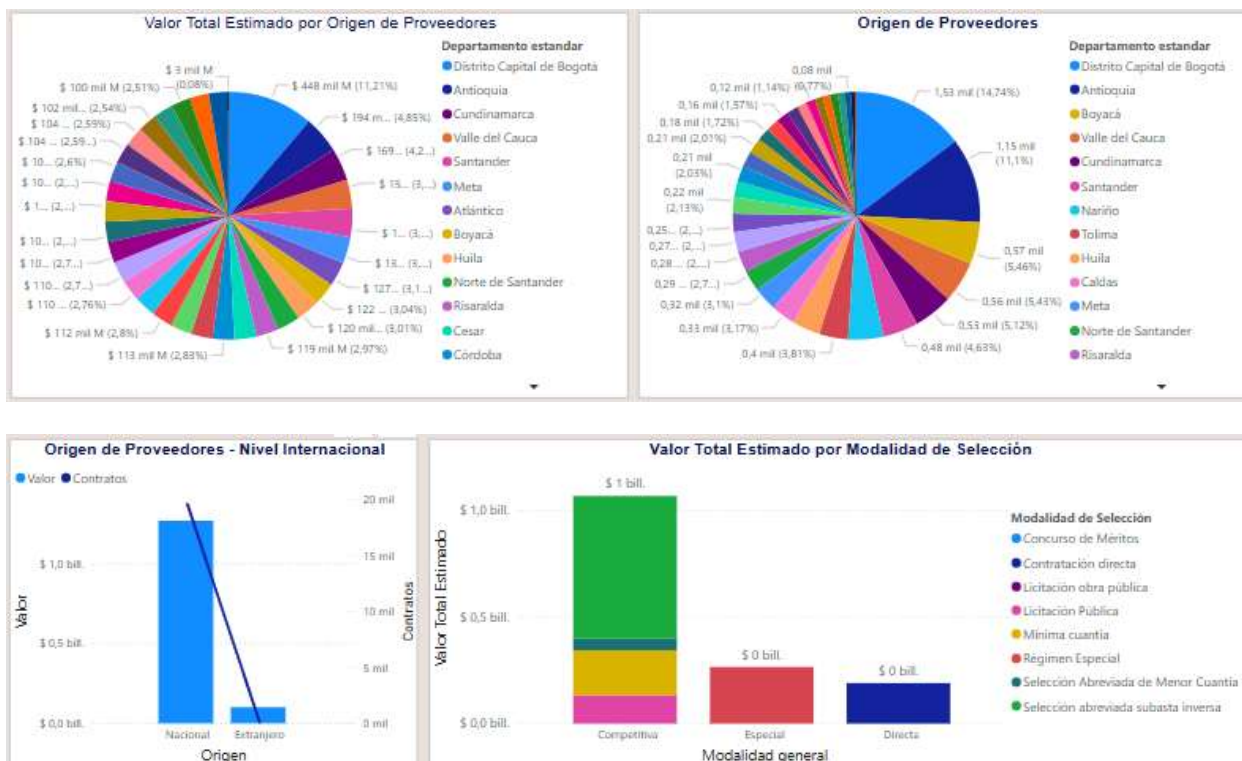
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4618 - Seguridad y protección personal	107.264.816.845	7,07%	529	\$ 89.452.804.118	5,89%	404	\$ 58.543.352.601
4713 - Suministros de aseo y limpieza	\$ 31.691.161.215	2,09%	704	\$ 32.292.767.947	2,13%	510	\$ 28.158.013.213
1411 - Productos de papel	\$ 25.609.093.560	1,69%	221	\$ 34.652.549.894	2,28%	174	\$ 17.640.382.781
2411 - Recipientes y almacenamiento	\$ 23.428.295.021	1,54%	135	\$ 26.487.619.650	1,74%	113	\$ 30.756.095.369
5020 - Bebidas	\$ 10.681.239.529	0,70%	409	\$ 19.772.336.168	1,30%	382	\$ 12.875.928.137
4712 - Equipo de aseo	\$ 10.392.603.765	0,68%	106	\$ 10.632.054.306	0,70%	83	\$ 3.915.349.421
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	\$ 10.928.155.896	0,72%	106	\$ 8.182.608.695	0,54%	82	\$ 5.073.417.846
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	\$ 659.468.874	0,04%	21	\$ 402.662.525	0,03%	22	\$ 567.480.399
5213 - Tratamientos de ventanas	\$ 1.815.483.412	0,12%	39	\$ 1.172.101.331	0,08%	35	\$ 1.362.578.044
4014 - Distribución de fluidos y gas	\$ 118.335.361	0,01%				3	\$ 57.912.595
Total	222.588.653.478	14,66%	2270	\$ 223.047.504.634	14,69%	1808	\$ 158.951.106.406





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



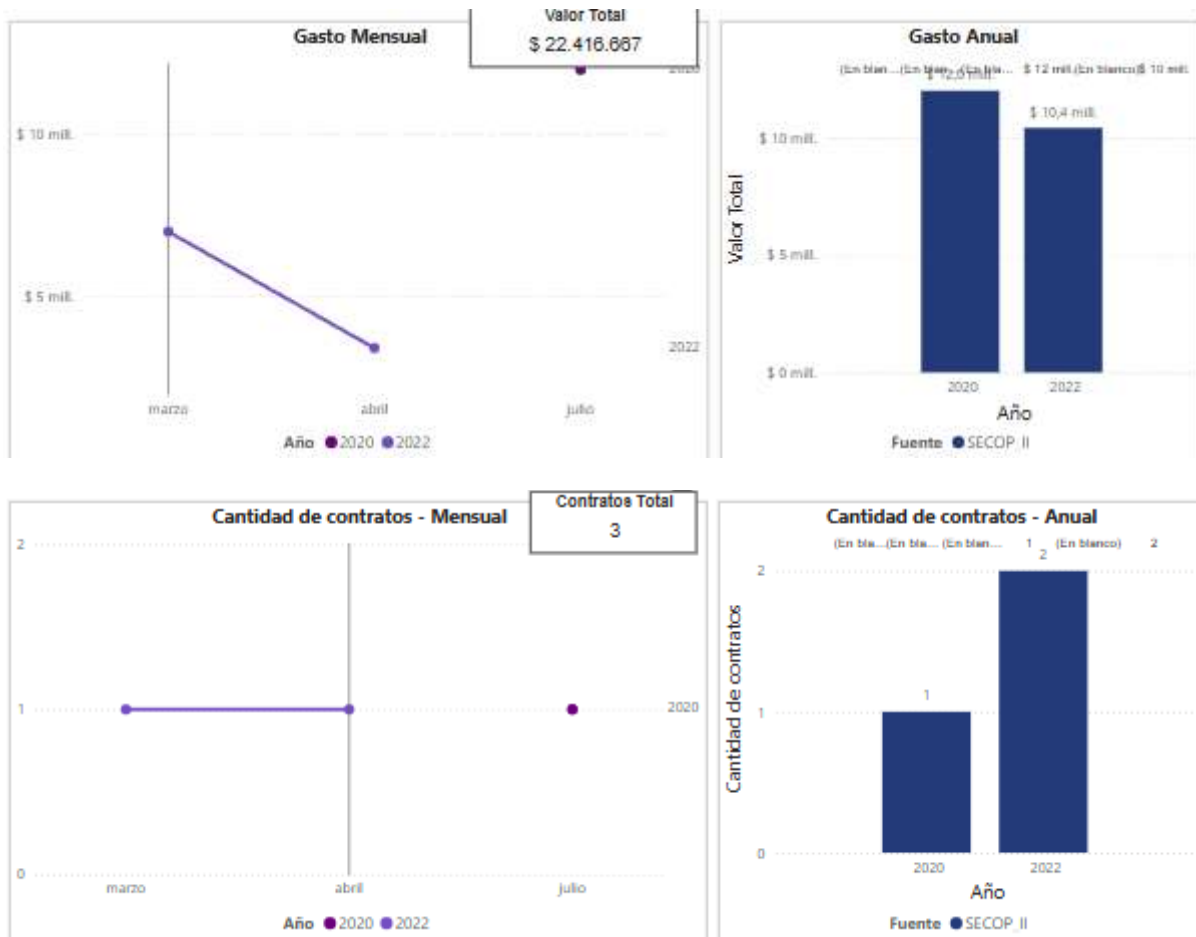
ANALISIS DE LA DEMANDA A DIRECCION TERRITORIAL DE LA AMAZONIA COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente documento, se evidencia que la Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales realiza este tipo de adquisición con similares características técnicas a las del presente proceso bajo la modalidad de contratación Mínima Cuantía .

Realizando el análisis de la demanda mediante la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) creada por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta las adquisiciones realizadas por la DTAM con similar objeto a contratar desde la vigencia de 2020 a la vigencia de 2022 y contratados a través del SECOP II, tomando como referencia los siguientes códigos UNSPSC los cuales se relacionan en el plan de necesidades de las unidades centralizadas:

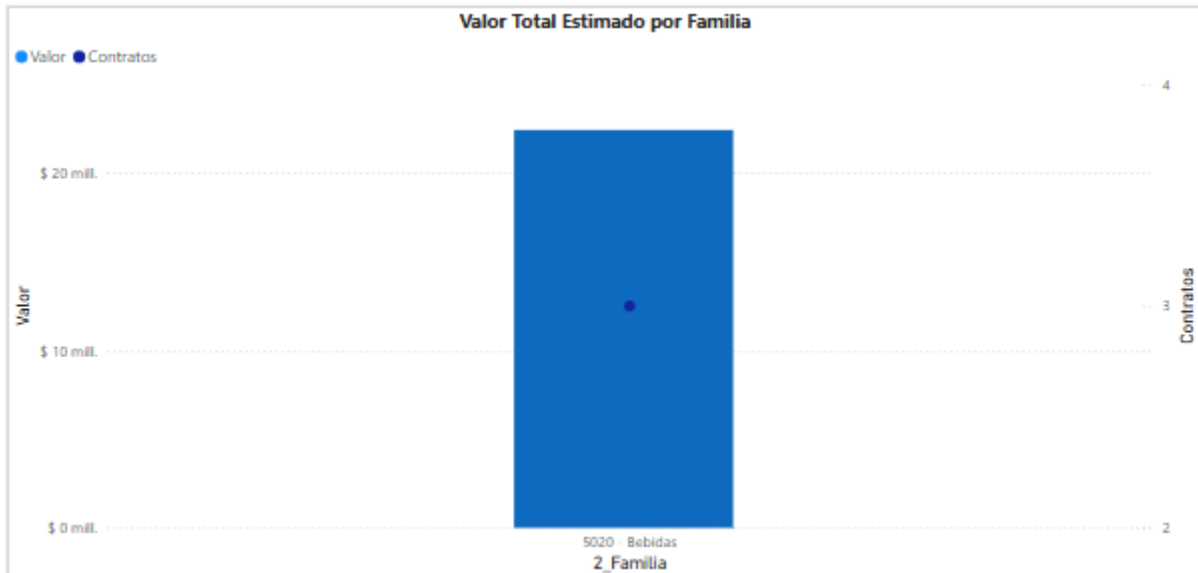


**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



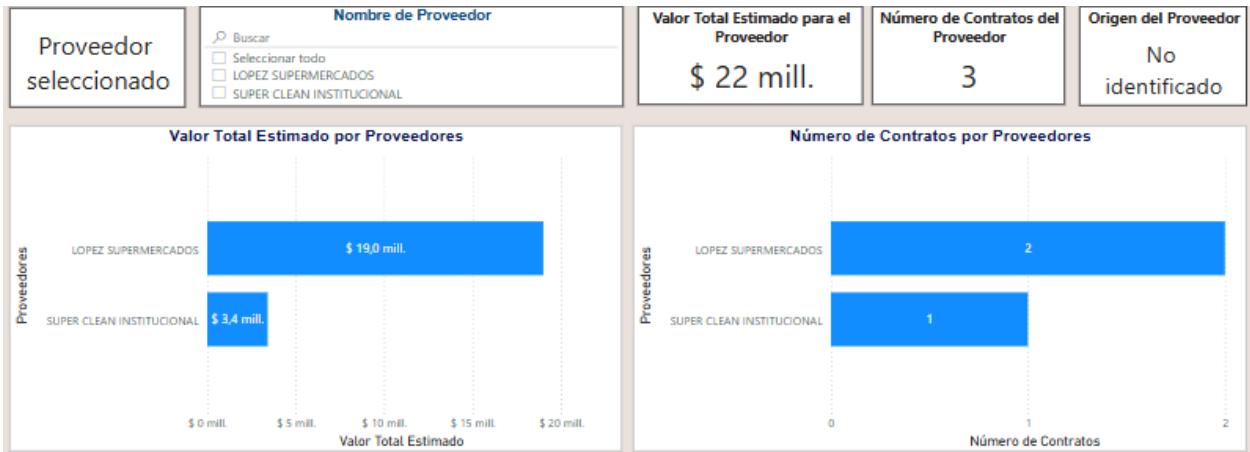


**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



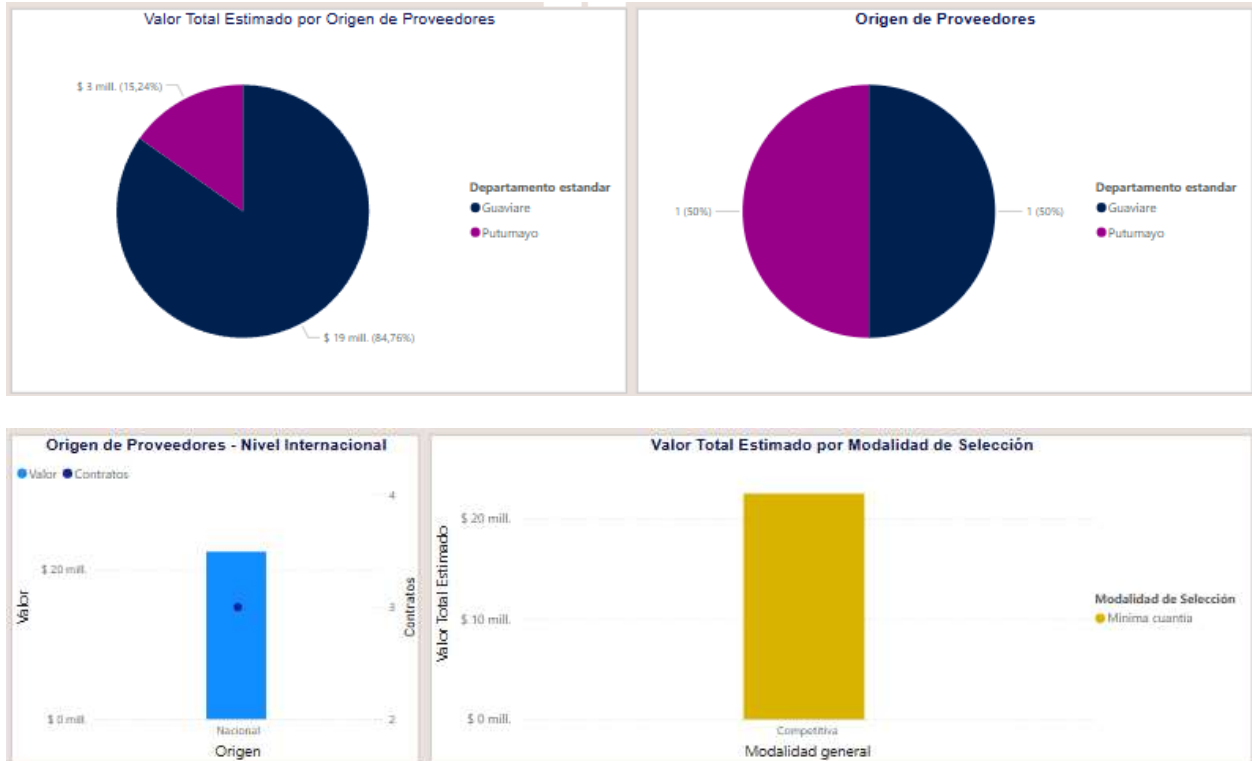
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2022			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5020 - Bebidas	1	\$ 12.000.000	53,53%	2	\$ 10.416.667	46,47%	3	\$ 22.416.667	100,00%
Total	1	\$ 12.000.000	53,53%	2	\$ 10.416.667	46,47%	3	\$ 22.416.667	100,00%





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	REFERENCIA DEL PROCESO	PLAZO	VALOR
2024	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	ABASTECIMIENTO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA-META.	SGM-MC-2024- 004	8 meses	\$33.391.900,00



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

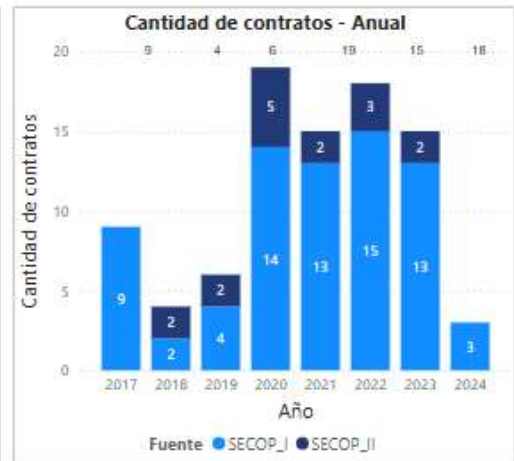
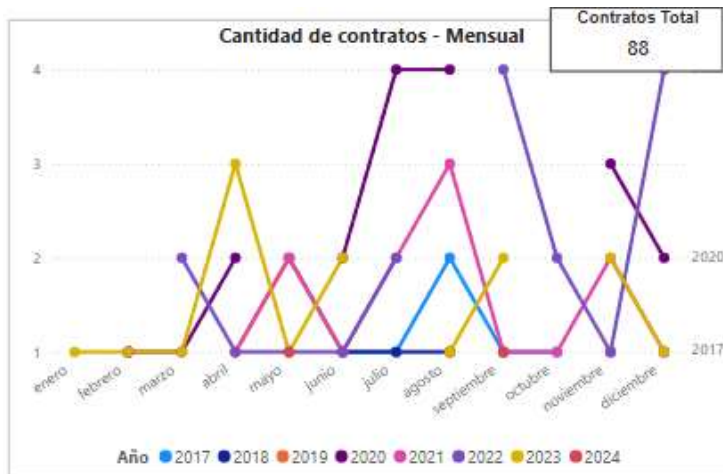
AÑO	ENTIDAD	OBJETO	REFERENCIA DEL PROCESO	PLAZO	VALOR
2024	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMANIEGO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO E HIGIENE PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO POR PARTE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO	MCS-156-2024	3 días	\$22.028.600,00
2024	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VENECIA - OSPINA PEREZ	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VENECIA CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2024	CPSP 224 DE 2019	35 días	\$36.400.000,00

ANALISIS DE LA OFERTA DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE





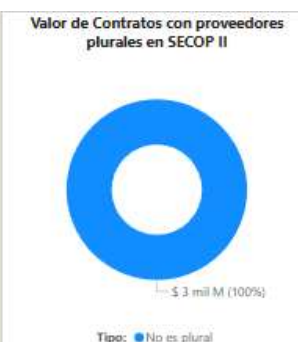
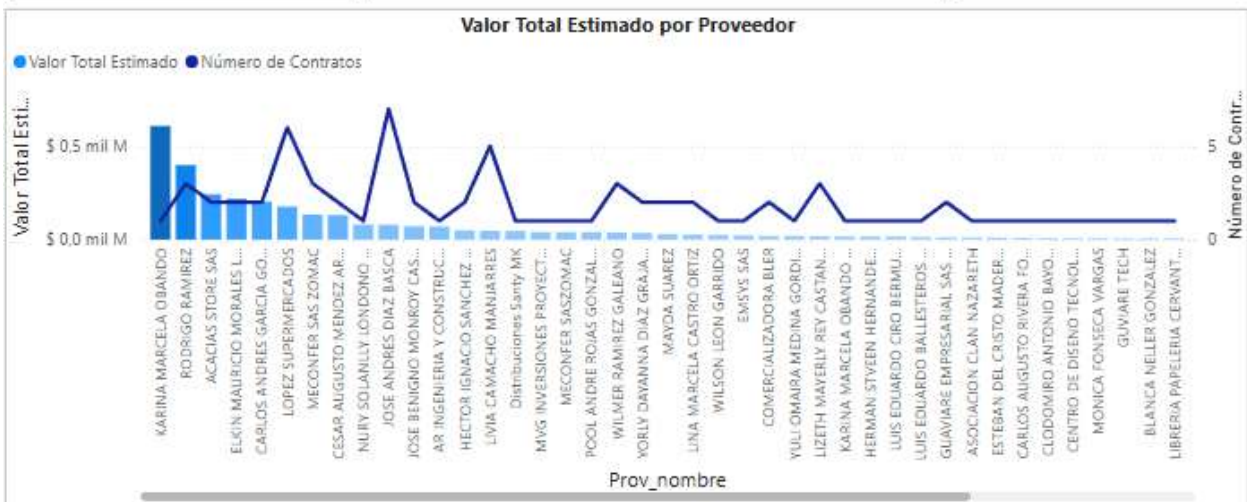
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Valor Contratación
\$ 3 mil M

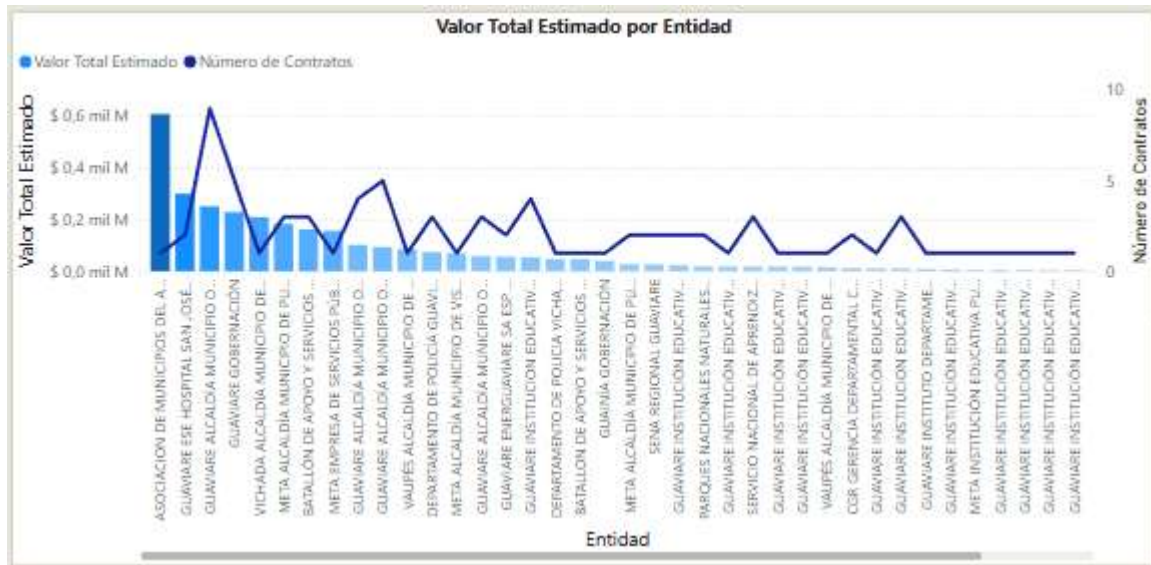
Número de Proveedores
44

Número de Contratos
88





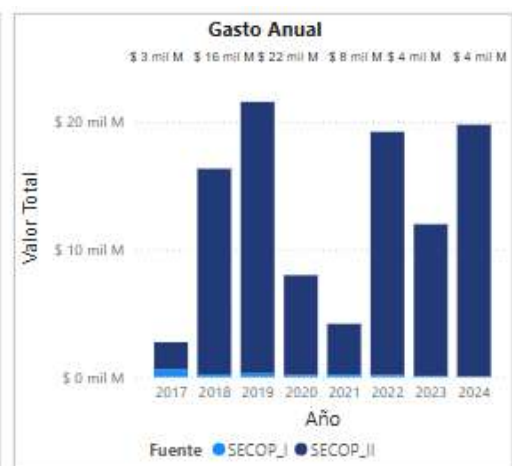
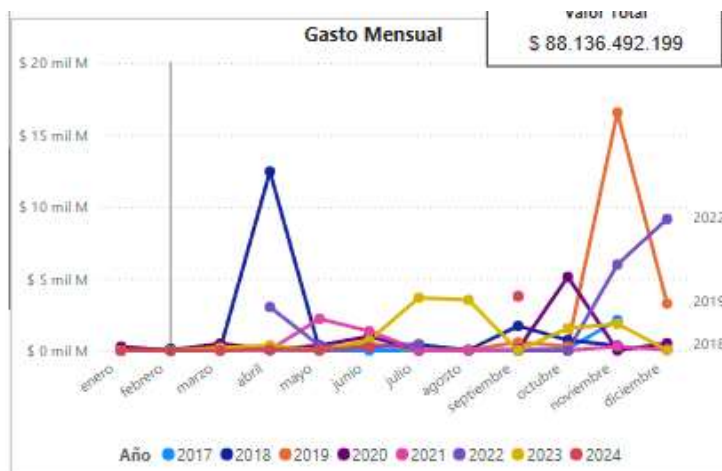
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

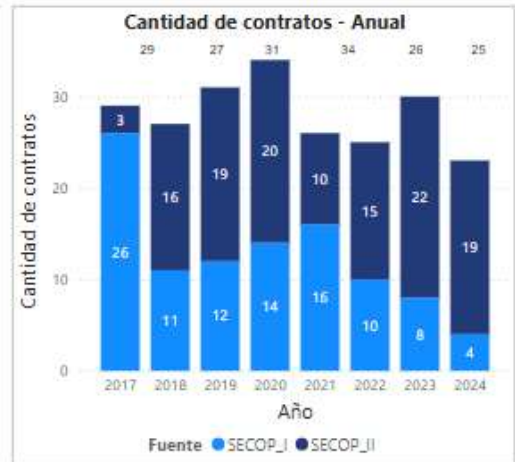
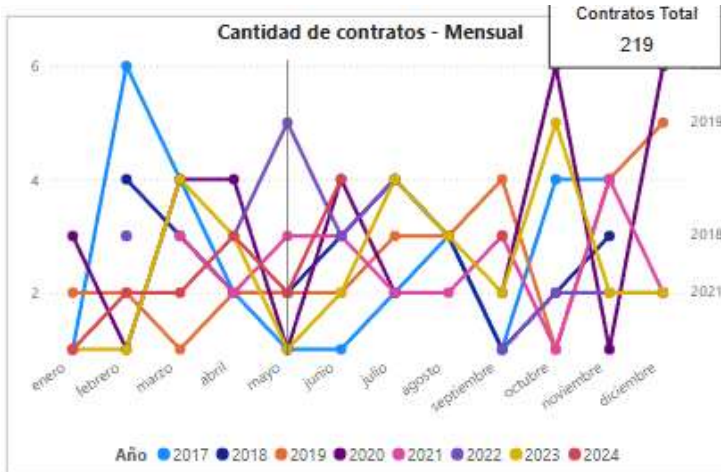
Año	2021			2022			2023	
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	atos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4618 - Seguridad y protección personal		2	\$ 158.467.150	5,13%	3	\$ 796.862.813	25,78%	3
4713 - Suministros de aseo y limpieza		5	\$ 25.542.700	0,83%	6	\$ 68.257.100	2,21%	4
4712 - Equipo de aseo					3	\$ 245.183.000	7,93%	2
5020 - Bebidas		3	\$ 42.431.800	1,37%	3	\$ 23.455.000	0,76%	1
1411 - Productos de papel		3	\$ 34.000.000	1,10%	3	\$ 64.037.342	2,07%	3
2411 - Recipientes y almacenamiento		2	\$ 63.891.000	2,07%				2
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas								
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería								
Total		15	\$ 324.332.650	10,49%	18	\$ 1.197.795.255	38,75%	15

ANALISIS DE LA OFERTA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA





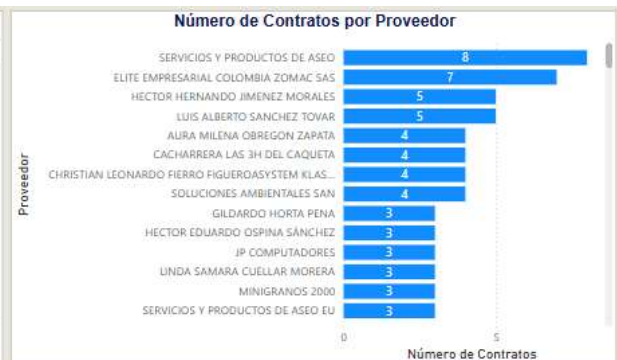
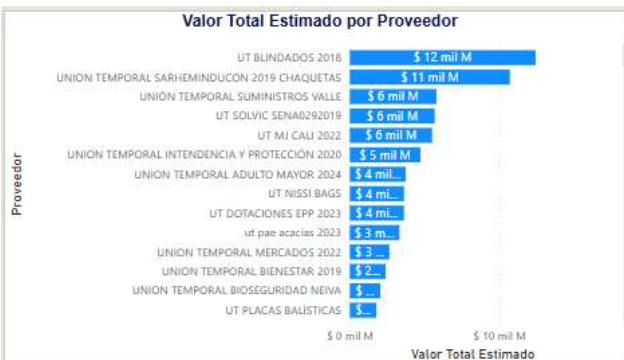
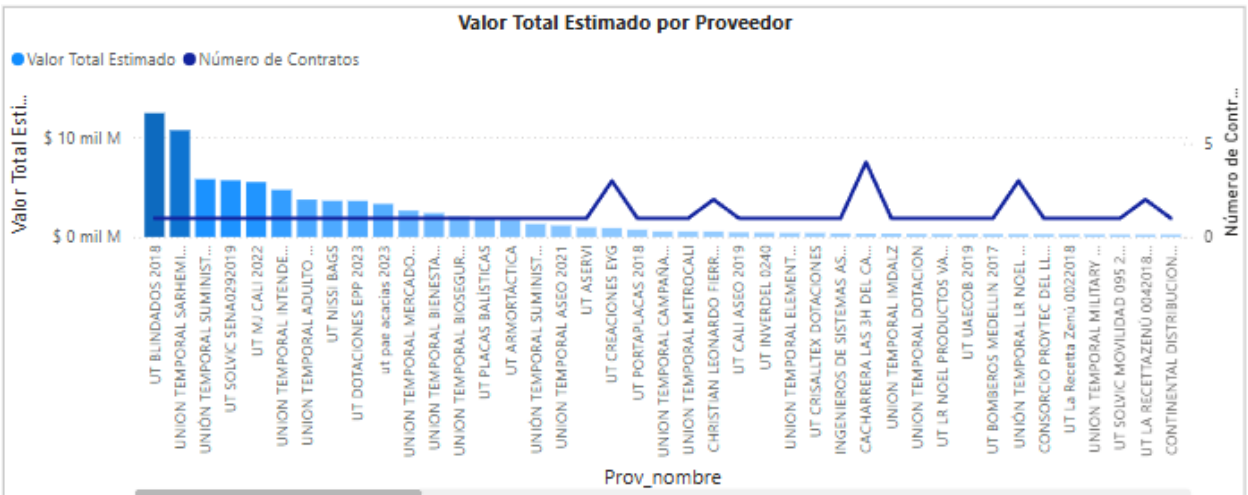
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Valor Contratación
\$ 88 mil M

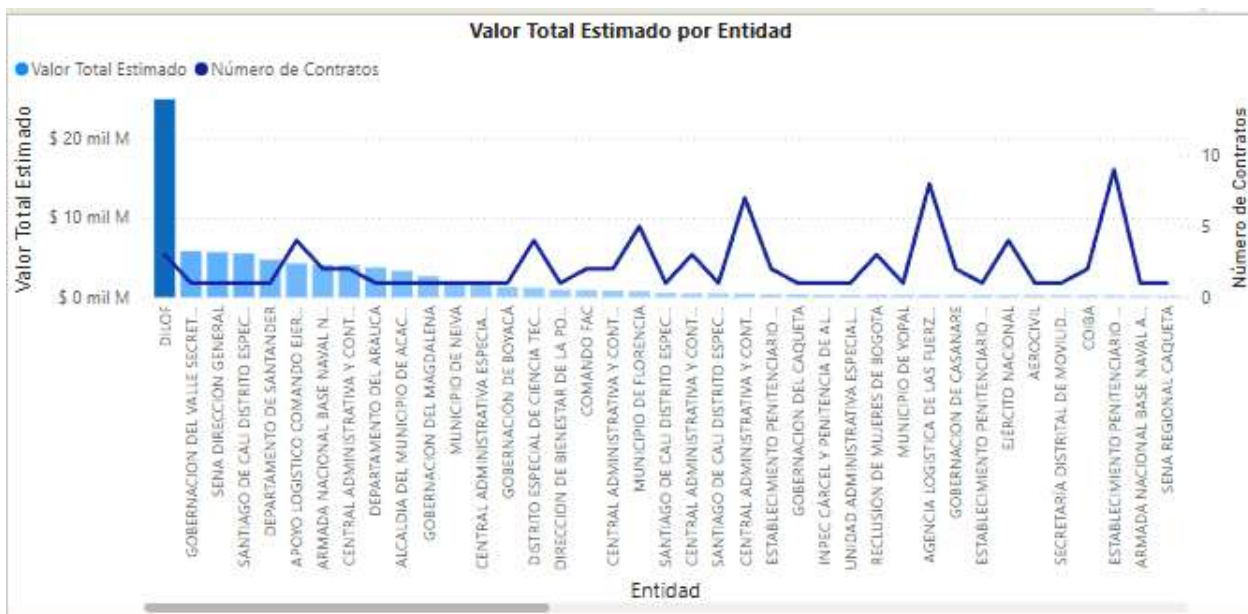
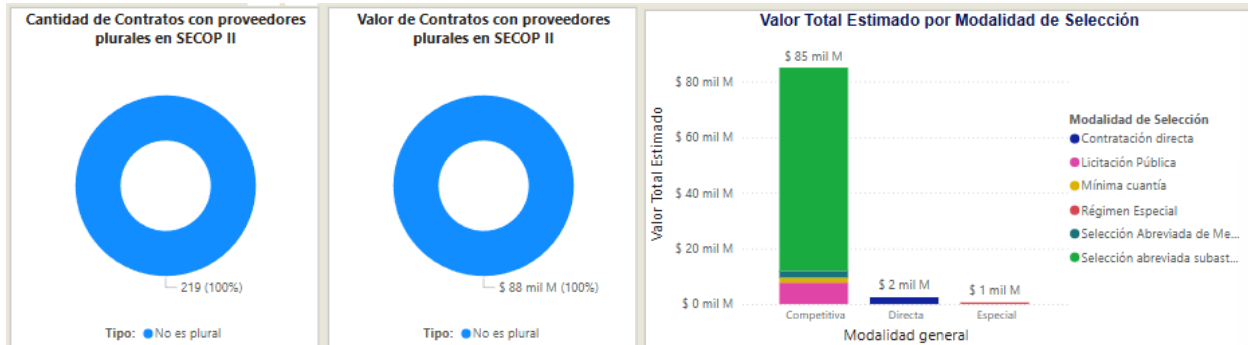
Número de Proveedores
70

Número de Contratos
219





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4618 - Seguridad y protección personal	\$ 29.415.300	0,03%	3	\$ 11.395.454.000	12,93%	10	\$ 7.163.707.295	8,13%	
1411 - Productos de papel	\$ 1.442.728.471	1,64%	5	\$ 6.709.738.001	7,61%				
2411 - Recipientes y almacenamiento	\$ 74.461.348	0,08%	2	\$ 192.087.300	0,22%	1	\$ 3.321.095.887	3,77%	
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	\$ 87.542.476	0,10%	3	\$ 289.661.563	0,33%	2	\$ 587.175.961	0,67%	
4713 - Suministros de aseo y limpieza	\$ 2.337.141.725	2,65%	8	\$ 83.056.850	0,09%	8	\$ 122.406.314	0,14%	
5020 - Bebidas	\$ 6.220.500	0,01%	2	\$ 214.798.223	0,24%	6	\$ 644.506.977	0,73%	
4712 - Equipo de aseo	\$ 199.814.100	0,23%	1	\$ 300.000.000	0,34%	1	\$ 9.005.400	0,01%	
5213 - Tratamientos de ventanas						1	\$ 104.334.475	0,12%	
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas			1	\$ 29.994.250	0,03%	1	\$ 24.806.000	0,03%	
Total	\$ 4.177.323.920	4,74%	25	\$ 19.214.790.187	21,80%	30	\$ 11.977.038.309	13,59%	

A. INDICADORES FINANCIEROS



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula: "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. (...) 2. *La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente (...)*, conforme a lo anterior no se exigirá este requerimiento, toda vez que el pago del objeto contractual se realizará contra entrega a satisfacción.

B. ANALISIS TRIBUTARIO

De acuerdo a lo establecido en el estatuto tributario artículo 468 en relación al impuesto sobre las ventas salvo los elementos que estén exentos en la presente necesidad de la entidad.

c. OFERTA: El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Calle 12 c No. 8-79 piso 2 Bogotá DC.
- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:**

Lote 1: Calle 17 No 22-52 Bello Horizonte – San José del Guaviare.

Lote 2: Carrera 9 No. 9 - 45 Barrio La Estrella Florencia, Caquetá.

10. INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, este proceso será susceptible de limitarse a Mipymes, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas y se cumplan con los demás requisitos descritos en el documento denominado **CONDICIONES ADICIONALES DEL PROCESO**.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

se impulsa el emprendimiento en Colombia”, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.
Ver anexo No. 3.

12.FORMA DE PAGO

LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA pagará al **CONTRATISTA** el valor por los bienes y servicios efectivamente suministrados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato mediante certificado de cumplimiento a satisfacción, donde se relacione el tipo de suministros realizados en el periodo a cobrar, acompañados de la factura según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista y demás soportes requeridos, y la constancia de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota 1: Para los pagos, el contratista debe cumplir con todos los requisitos establecidos por la entidad, los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de tal manera que PNNC no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentar en dichos pagos y por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

13.PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1860 de 2021 que establecen todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas

14.ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con lo indicado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4170 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en el documento anexo (RIESGOS PREVISIBLES) se describe la



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

especificación de riesgos previsibles de esta contratación, de conformidad con el Manual de Administración de Riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente, el cual, tiene en cuenta el Documento CONPES 3714 de 2011.

Para los efectos previstos en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, se involucren en la ejecución del contrato y que dada su previsibilidad deben regularse en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Este análisis se realiza sobre los riesgos eventuales y el costo en caso que llegue a suceder, depende de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. Podrían estimar el incumplimiento de entrega en los plazos pactados y aspectos eminentemente técnicos para los cuales se constituye garantía única por parte del contratista como amparo al riesgo de cumplimiento y que para todos los efectos se asignan a la parte contratante que tenga la mayor disposición de soportarlos

NOTA: VER ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES.

PROBABILIDAD	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Impacto	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100- 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Ciert	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

TABLA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE: (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.

ÁREA: (i) internos, asociados y (ii) externos, externos a DTAM.

ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.

TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) -**Económicos:** Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.

(ii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.

(iii) **Legales – regulatorios:** están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.

Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

8	7	6	5	4
Específico	Específico	Específico	Específico	Específico
Interno y externo	Interno y externo	Interno y externo	Interno y externo	Interno y externo
Precontractual- Estudios previos	Precontractual- Estudios previos	Precontractual- Estudios previos	Precontractual- Estudios previos	Precontractual- Estudios previos
Financieros –Económicos, operacional,	Financieros –Económicos, operacional, legales y	Financieros –Económicos, operacional, legales y	Financieros –Económicos, operacional,	Financieros –Económicos,
El diseño del Proceso de Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado	Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado.
Que no se cumplan con las metas trazadas en el PAA de la entidad y en otros instrumentos de planificación.	Que se declare desierto el proceso de selección	Cambios en las condiciones de los bienes posterior a la fecha de cierre del proceso que modifique las necesidades de la entidad	Que se declare desierto el proceso de selección	Que se declare desierto el proceso de selección
2	2	2	2	2
2	2	2	2	2
2	2	2	2	2
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Priorizar las reales necesidades misionales del DTAM.	Hacer un adecuado estudio del sector.	Hacer un adecuado análisis en los estudios, documentos previos, pliego de condiciones y contrato, que permita la inclusión o exclusión de bienes.	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	Hacer un adecuado estudio del sector
2	2	3	2	2
2	2	3	2	2
1	1	2	1	1
Bajo	Bajo	Mediano	Bajo	Bajo
∞	∞	∞	∞	∞
Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera
Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera
El área debe justificar, con base en los planes, proyectos y programas del DTAM, sus necesidades de contratación.	El área solicitante debe, hacer una consulta de los aspectos de la oferta y la demanda del mercado respectivo.	El área solicitante debe hacer una labor de supervisión juiciosa que garantice la satisfacción de la necesidad planteada.	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del bien o servicio a contratar.	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.
Elaboración de los diferentes planes del DTAM (PAA, Planes operativos, de contratación etc.)	Elaboración de los estudios previos.	Elaboración la ejecución.	Elaboración de los estudios previos.	Elaboración de los estudios previos.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

12	11	10	9
Específico	Específico	Específico	Específico
Interno	Interno	Externo	Interno y externo
Contractual	Contractual	Contractual	Precontractual- Selección
Financieros	Legales	Legales	Financieros –Económicos, operacional, I
Trámites financieros para pago. Trámites internos de pago – aplicativo SIF Nación. Responsable: DTAM	Demoras en el trámite de aprobación de la factura por parte del supervisor del contrato	Demora en la expedición de las garantías. Responsable: Contratista	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad. Responsable: DTAM
Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes, que se generen por fallas en el aplicativo SIF Nación.	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	Que no se contrate conforme a las normas de contratación estatal.
2	2	5	2
2	2	5	2
3	2	10	2
Riesgo Bajo	Riesgo Mediano	Riesgo Alto	Riesgo Mediano
Entidad	Entidad	Contratista	Entidad
El área encargada de los pagos, deberá comunicar las fallas al administrador del aplicativo SIF, para que se solucionen los problemas.	Informar al supervisor del contrato de sus obligaciones legales.	Establecer en el cronograma de los pliegos de condiciones, el término máximo para la presentación de la póliza de cumplimiento del contrato.	Los miembros del comité evaluador deben, verificar minuciosamente el cumplimiento de cada uno de los requisitos habitantes solicitados.
2	3	3	3
2	3	3	3
1	2	2	2
Bajo	Mediano	Alto	Mediano
∅	∅	∅	∅
Entidad	Entidad	Contratista	Entidad
Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera
Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Cuando se requiera
Comunicando la falla al administrador del SIF.	Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Declarar el incumplimiento del contrato.	Haciendo una evaluación cuidadosa de todos los documentos presentados por los oferentes.
Cuando se presente la falla.	Comunicación de designación de supervisión	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.	En la evaluación de la propuesta.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

16		15		14		13	
Especifico		Especifico		Especifico		Especifico	
Externo		Externo		Externo		Externo	
contractual		post contractual		post contractual		post contractual	
Económicos		Legales		Legales		Legales	
Aumento en tarifas, impuestos, tasas, contribuciones		Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas		Se presentan retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del contratista, o no se ajustan a lo requerido en el contrato.		Demora en el cumplimiento de las obligaciones y de los productos	
Aumento en los costos de ejecución del contrato.		Que se declare desierto el proceso de selección		Se afecta la ejecución del contrato. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas.		Incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato.	
4		4		4		4	
4		4		4		4	
5		7		7		7	
Riesgo Alto		Riesgo Alto		Riesgo Alto		Riesgo Alto	
Contratista		Contratista		Contratista		Contratista	
Hacer un adecuado estudio del sector.		Hacer un adecuado estudio del sector		Solicitar póliza de cumplimiento del contrato, por un valor del 10% del valor del contrato, que cubra la vigencia del contrato y seis meses más.		Citar al contratista a proceso de incumplimiento y solicitar póliza de cumplimiento	
2		2		2		2	
2		2		2		2	
1		1		1		1	
Mediano		Mediano		Mediano		Mediano	
∞		∞		∞		∞	
Contratista		Contratista		Contratista		Contratista	
Cuando se requiera		Cuando se requiera		Cuando se requiera		cundo se requiera	
Cuando se requiera		Cuando se requiera		Cuando se requiera		Cuando se requiera	
Realizar un análisis del sector adecuado		El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.		Fijar en los pliegos de condiciones y en el contrato el amparo de cumplimiento del contrato por el 10% del valor del mismo, para hacerla efectiva en caso de		Se debe requerir al contratista dentro del plazo establecido en el contrato para la expedición de la póliza	
Elaboración de los estudios previos		Elaboración de los estudios previos.		La Entidad, deberá solicitar la expedición de la póliza dentro del plazo establecido en el contrato.		La Entidad, deberá solicitar la expedición de la póliza dentro del plazo establecido en el contrato.	



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	2	4	Bajo	No	DTAM	Estudios Previos	Adjudicación del Proceso	Seguimiento del avance de las Etapas contractuales	Diario
2	2	4	Bajo	No	DTAM	Estudios Previos	Adjudicación del Proceso	Verificación de la fluctuación del mercado	mensual
2	1	3	Bajo	No	DTAM	Aprobación de los Estudios Previos	Adjudicación del Proceso	Recepción y respuestas de observaciones	semanal
3	2	5	Medio	No	DTAM	Estudios Previos	Adjudicación del Proceso	Verificación de la fluctuación del mercado	mensual

16. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis de riesgos y la forma de mitigarlo que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, En cumplimiento de los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación descritas en sus apartes i) y ii) del artículo 2.2.1.2.3.1.1 y artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el presente proceso, se considera , derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de, **NACIÓN - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA NIT 900005502-3**, , dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a. **De Cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

b. **De Calidad y correcto funcionamiento de los servicios suministrados:** Para garantizar la calidad de los bienes suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con una



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

vigencia igual al plazo de ejecución, y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

Nota: Conforme con lo señalado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente modificada parcialmente con la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021, las garantías aportadas por el contratista serán objeto de la verificación y validación del origen y veracidad de las mismas, ante la compañía de seguros o entidad financiera o bancaria que las emite y advertidas inconsistencias en relación con su autenticidad será causal de terminación anticipada del contrato y sujeto a las consecuencias contractuales y judiciales a que haya lugar

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución de este, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCION TERRITORIAL DE AMAZONIA

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por PARQUES NACIONALES NATURALES - DIRECCION TERRITORIAL DE AMAZONIA, teniendo en cuenta que el objeto de estas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el jefe del área protegida Reserva Nacional natural Nukak o por quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

18. CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El oferente seleccionado con la adjudicación no podrá ceder el contrato resultante del presente proceso de selección a persona alguna, salvo autorización previa, expresa y escrita de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

19. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

20. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARcado EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso no está enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe, en el mes de diciembre de 2024.

Jenny Pauline Cueto Gomez Firmado digitalmente
por Jenny Pauline
Cueto Gomez
JENNY PAULINE CUETO GÓMEZ
Directora Territorial Amazonia
Ordenadora del Gasto

Proyectó Nubia García – Administrativa PNN Chiribiquete 

Mario Alexander Madrid Ordoñez -Jefe de Área Protegida Encargado- PNN Serranía de Chiribiquete 

VB Andrés Felipe Grimaldo Iozano –Contratista Analista Financiero DTAM 

VB componente jurídico : Andres Mauricio Villegas Navarro – Contratista Abogado DTAM 